



La educación militar en los oficiales del ejército un  
enfoque integral de cambios

**Fabio Alexander Fuentes Cabra**  
**Cesar Alberto Karan Benitez**  
**Javier Alexis Leon Vega**

Trabajo de grado para optar al título profesional:  
**Curso de Estado Mayor (CEM)**

**Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"**  
Bogotá D.C., Colombia

2012

3153000+1-1861  
F 835

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA**

El contenido de este documento corresponde exclusivamente al pensamiento de los autores y es de su absoluta responsabilidad. Las posturas y aseveraciones aquí presentadas son resultado de un proceso académico que no representa la posición oficial, ni institucional de la Escuela Superior de Guerra, de las Fuerzas Militares o del Estado colombiano.



**LA EDUCACIÓN MILITAR EN LOS OFICIALES DEL EJÉRCITO UN ENFOQUE  
INTEGRAL DE CAMBIOS**

**MY. FABIO ALEXANDER FUENTES CABRA  
MY. CESAR ALBERTO KARAN BENITEZ  
MY. JAVIER ALEXIS LEON VEGA**

**Curso CEM-2012**

**Bogotá DC.  
SEPTIEMBRE DE 2012**

## **RESPONSABILIDAD DEL AUTOR**

El contenido de este documento corresponde exclusivamente al pensamiento de los autores y es de su absoluta responsabilidad. Las posturas y aseveraciones aquí presentadas son resultado de un ejercicio académico que no representa la posición oficial, ni institucional de la Escuela Superior de Guerra, de las Fuerzas Militares o del Estado colombiano.

Los autores expresan su reconocimiento a los héroes y mártires de la patria, que han dado sus vidas por contribuir al logro de la paz para Colombia.

## DEDICATORIA

A Dios Todopoderoso por guiarnos siempre por el camino correcto, ayudándonos cada día a alcanzar nuestras metas, haciéndonos más fuerte y perseverantes ante las dificultades y adversidades.

A todos los soldados caídos en acción, que han dado sus vidas por contribuir al logro de la paz para Colombia.

A nuestro querido Ejército Nacional de Colombia, del cual nos sentimos orgullosos y hacemos parte.

A la Escuela Superior de Guerra, a sus valores y valores de trabajo, por compartir sus conocimientos y orientarnos.

## AGRADECIMIENTOS

A Dios, por ser nuestra guía espiritual, darnos la vida, salud y conocimientos, por abrir y darnos luz a cada uno de los caminos por los que hemos transitado, y por proporcionarnos herramientas necesarias para que podamos llevar a cabo con éxito cada una de las metas que nos proponemos.

A nuestros padres, esposas, hijos y hermanos, por sus enseñanzas, apoyo incondicional, tolerancia, comprensión y acompañamiento durante todos estos largos años de carrera militar.

A nuestro querido Ejército Nacional de Colombia, del cual nos sentimos orgullosos y hacemos parte.

A la Escuela Superior de Guerra, a nuestros asesores y tutores de trabajo, por compartir sus conocimientos y orientarnos.

1. JUSTIFICACIÓN	13
2. OBJETIVO ESPECÍFICO	15
3. EDUCACIÓN MILITAR AYER Y HOY	20
4. LA EDUCACIÓN EN LAS FUERZAS MILITARES	22
4.1 EDUCACIÓN EN LAS FUERZAS MILITARES	25
4.1.1 Reforma de 1907	27
4.1.2 Reforma de 1999	28
4.1.3 Reforma de 2007	28
CAPÍTULO 2: TEORÍAS PARA EL APRENDIZAJE	29
2.1 DEFINICIÓN DE TEORÍA	29
2.1.1 Tipos de aprendizaje	29
2.2 TEORÍA DE ALISUBEL	30
2.2.1 Versiones del aprendizaje significativo	31
2.2.2 Requisitos para lograr el aprendizaje significativo	32
2.3 TEORÍA DEL PENSAMIENTO SISTEMÁTICO Y CRÍTICO	32
2.4 PENSAMIENTO ANALÍTICO	36
2.5 EL EMPODERAMIENTO	37
CAPÍTULO 3: MARCO LEGAL	39
3.1 DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	39
3.2 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991	39
3.3 LEY 30 DE 1997	40
3.4 LEY 115 DE 1994	41
3.5 LEY 1790 DE 2000	41
3.6 DECRETO 2539 DE 2005	42
3.7 LEY 1084 DE 2008	42
3.8 PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN (PND) 2006-2015	42
3.9 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	43

<b>CONTENIDO</b>		<b>Pág.</b>
3.10	PROYECTO EDUCATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS (PEFA)	43
3.11	SISTEMA EDUCATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS (SEFA)	44
<b>CAPITULO 4: MARCO INSTITUCIONAL</b>		<b>45</b>
<b>RAE EDUCACIÓN ACTUAL DE LOS OFICIALES DEL EJÉRCITO</b>		
<b>INTRODUCCIÓN</b>		<b>11</b>
1.	<b>JUSTIFICACIÓN</b>	<b>13</b>
2.	<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>16</b>
2.1	<b>FORMULACIÓN DEL PROBLEMA</b>	<b>18</b>
2.2	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>19</b>
2.3	<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>19</b>
<b>CAPITULO 1: LA EDUCACIÓN MILITAR AYER Y HOY</b>		<b>20</b>
1.1	<b>ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA</b>	<b>20</b>
1.2	<b>ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA EDUCACIÓN EN LAS FUERZAS MILITARES</b>	<b>22</b>
1.3	<b>EDUCACIÓN EN LAS FUERZAS MILITARES</b>	<b>26</b>
1.3.1	Reforma de 1907	27
1.3.2	Reforma de 1999	28
1.3.3	Reforma de 2007	28
<b>CAPITULO 2: TEORÍAS PARA EL APRENDIZAJE</b>		<b>29</b>
2.1	<b>DEFINICIÓN DE TEORÍA</b>	<b>29</b>
2.1.1	Tipos de aprendizaje	29
2.2	<b>TEORÍA DE AUSUBEL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS OFICIALES</b>	<b>30</b>
2.2.1	Ventajas del aprendizaje significativo	31
2.2.2	Requisitos para lograr el aprendizaje significativo	32
2.3	<b>TEORÍA DEL PENSAMIENTO SISTEMÁTICO Y CRÍTICO</b>	<b>32</b>
2.4	<b>PENSAMIENTO ANALÍTICO</b>	<b>36</b>
2.5	<b>EL EMPODERAMIENTO</b>	<b>37</b>
<b>CAPITULO 3: MARCO LEGAL</b>		<b>39</b>
3.1	<b>DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>	<b>39</b>
3.2	<b>CONSTITUCIÓN POLITICA DE 1991</b>	<b>39</b>
3.3	<b>LEY 30 DE 1192</b>	<b>40</b>
3.4	<b>LEY 115 DE 1994</b>	<b>41</b>
3.5	<b>LEY 1790 DE 2000</b>	<b>41</b>
3.6	<b>DECRETO 2539 DE 2205</b>	<b>42</b>
3.7	<b>LEY 1064 DE 2006</b>	<b>42</b>
3.8	<b>PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN (PND) 2006-2015</b>	<b>42</b>
3.9	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</b>	<b>43</b>

3.10	PROYECTO EDUCATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS (PEFA)	43
3.11	SISTEMA EDUCATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS (SEFA)	44
CAPITULO 4: MARCO INSTITUCIONAL		45
4.1	EDUCACIÓN ACTUAL DE LOS OFICIALES DEL EJÉRCITO NACIONAL	45
4.2	CENTROS DE FORMACIÓN DE OFICIALES	46
4.2.1	Escuela Militar de Cadetes	47
4.2.2	Centro de Educación Militar del Ejercito (CEMIL)	49
4.2.3	Escuela de Armas y Servicios (EAS)	49
4.2.4	Escuela Superior de Guerra	50
CAPITULO 5: MARCO METODOLÓGICO		51
5.1	NIVEL DE INVESTIGACIÓN	51
5.2	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	52
5.3	POBLACIÓN Y MUESTRA	52
5.3.1	Población	52
5.3.2	Muestra	53
5.4	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	53
5.5	TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	54
CAPITULO 6: TRABAJO DE CAMPO		55
6.1	PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	55
CAPITULO 7: PROPUESTAS PARA LA EDUCACIÓN DE LOS OFICIALES DEL EJÉRCITO NACIONAL		68
3.	CONCLUSIONES	70
4.	RECOMENDACIONES	71
	BIBLIOGRAFÍA	72

## ESCUA LISTA DE GRÁFICAS ESCUELA

	<b>Pág.</b>
Gráfica 1. La educación que se imparte es la adecuada	55
Gráfica 2. Hay formación para la posteridad	56
Gráfica 3. Porque se cometen errores	57
Gráfica 4. Educación para el contexto militar-civil	58
Gráfica 5. Medidas hacer validos diplomados	59
Gráfica 6. Métodos acordes de enseñanza	60
Gráfica 7. Implementar ajustes a la enseñanza	61
Gráfica 8. Cambio potenciado profesionalización–posteridad	62
Gráfica 9. Formar gestores de conocimiento	63
Gráfica 10. Percepción de la educación militar	64
Gráfica 11. Opciones para desarrollo de competencias	65
Gráfica 12. Carrera opciones militar civil	66
Gráfica 13. Consolidado total	67
Gráfica 14. Propuesta pedagógica para la educación de los oficiales	69

### 1.3 Nombre del Trabajo

Asesor Metodológico: Gr. Jaime Agustín Cervajal Villamizar.

Asesor Temático: Ing. Nataly Gregón Cáceres.

### 1.4 Programa

Curso CEM-2012.

### 1.5 Área de estudio

Línea de Investigación: Educación, Formación y Capacitación.

### 1.6 Institución a la cual se presenta el trabajo

Escuela Superior de Guana –ESDEGUE.

# ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Bogotá, Septiembre de 2012.



## ESDEGUE-SIIA-CEESEDEN

### RESUMEN ANALÍTICO EJECUTIVO - RAE

#### 1. IDENTIFICACIÓN

##### 1.1 Título

**LA EDUCACIÓN MILITAR EN LOS OFICIALES DEL EJÉRCITO UN ENFOQUE INTEGRAL DE CAMBIOS.**

##### 1.2 Autor(es)

MY. FABIO ALEXANDER FUENTES CABRA.

MY. CESAR ALBERTO KARAN BENITEZ.

MY. JAVIER ALEXIS LEON VEGA.

##### 1.3 Nombre del Tutor(a)

Asesor Metodológico: Cr. Jaime Agustín Carvajal Villamizar.

Asesor Temático: Ing. Nataly Ortegón Cáceres.

##### 1.4 Programa

Curso CEM-2012.

##### 1.5 Área de énfasis

Línea de investigación: Educación Formación y Capacitación.

##### 1.6 Institución a la cual se presenta el trabajo

Escuela Superior de Guerra –ESDEGUE.

Diseño metodológico: cualitativo.

## **1.7 Lugar y fecha de edición**

Bogotá, Septiembre de 2012.

## **1.8 Número de páginas**

Páginas: 62.

## **2. ANÁLISIS**

### **2.1 Palabras claves o descriptores**

Educación, Militar, Oficial, Posteridad, Eficiencia, Ausencia, Conocimiento, Pedagogía, Currículo, Modernidad.

### **2.2 Resumen o descripción breve del trabajo**

Este trabajo establece la importancia que tiene la educación militar en los oficiales del Ejército Nacional como base de la formación integral que requiere el contexto del mundo actual, para lograr mayor eficiencia y competitividad en la ejecución de sus actividades y como beneficio para la posteridad. En efecto, se plantea la percepción que se tiene de ciertos cursos y diplomados, que en la vida civil no tienen validez alguna. Asimismo, se hace una medición educativa en el contexto de la oficialidad, encontrándose una percepción baja de calidad educativa por lo cual se propone cambiar el currículo pedagógico e implementar tres herramientas, el pensamiento analítico, crítico, aprendizaje significativo para llegar al empoderamiento de la educación de la oficialidad de la Fuerza.

### **2.3 Contenido**

En el capítulo primero, se determinan los antecedentes de la educación general en Colombia y en las Fuerzas Militares. En el capítulo segundo, las teorías del aprendizaje que sustentan la investigación. En el capítulo tercero, se establece el marco legal. En el capítulo cuarto, se determina la importancia del marco institucional. En el capítulo quinto, se acuerda el marco metodológico, se expone por qué este estudio es de tipo descriptivo-cualitativo. En el capítulo sexto, se relaciona el trabajo de campo. En el capítulo séptimo, se fijan propuestas para la educación de los oficiales, y por último se aportan las conclusiones.

### **2.4 Metodología**

Tipo de investigación: descriptivo.

Diseño metodológico: cualitativo.

## 2.5 Conclusiones

En efecto, dentro de todas las situaciones que afectan la educación en el país, una se relaciona con la falta de pensamiento analítico, crítico, lógico y de raciocinio en los estudiantes. En Colombia es prioritaria una formación que potencie en los militares el desarrollo de estos pensamientos, ya que se tiene la necesidad de proporcionar estructuras que lleven a desarrollar los conceptos y categorías fundamentales de las diferentes áreas del saber, para lograr la profesionalización de las Fuerzas Militares.

### 2.5.1 Recomendaciones

En la formación de la oficialidad en la Escuela Militar de Cadetes conviene realizar desde su ingreso los 8 semestres de la carrera adicional complementaria, para que los 2 semestres pendientes, puedan realizarlos así: al ascenso a tenientes 1 semestre, y al ascenso a capitán terminen la carrera profesional civil.

## 2.6 Fuentes Bibliográficas

Ministerio de Defensa Nacional. Plan Estratégico del Sistema Educativo. PESE.  
 PAUL, Richard & ELDER, Linda. Estándares de Competencia para el Pensamiento Crítico.  
 SANMIGUEL, Manuel. La Educación Militar para el post-conflicto, en el Seminario sobre Educación Militar.  
 VILLARINI, Ángel. Teoría y pedagogía del pensamiento sistemático y crítico.

Para en ahí, donde no se ha tenido en cuenta dos aspectos considerados en esta investigación: primero, la percepción de ciertos cursos y diplomados, y segunda, la preparación integral de hombres y mujeres para la posteridad en la vida civil y el uso del buen retiro.

Dichas situaciones conllevan a realizar una investigación, acerca de cómo está siendo impartida la educación en las Fuerzas Militares. Ahora bien, para lograr este objetivo, se estructuró el trabajo en siete capítulos: en el capítulo primero, se determinan los antecedentes de la educación general en Colombia y en las Fuerzas Militares. En el capítulo segundo, las teorías del aprendizaje que sustentan la investigación. En el capítulo tercero, se establece el marco legal. En el capítulo cuarto, se determina la importancia del marco institucional. En el capítulo quinto, se acuerda el marco metodológico, se expone por qué este estudio es de tipo descriptivo-qualitativo. En el capítulo sexto, se reflexiona el trabajo de campo. En el capítulo séptimo, se fijan propuestas para la educación de los oficiales, y por último se aportan las conclusiones y recomendaciones.

## INTRODUCCIÓN

La educación, en todas sus diversas manifestaciones y con el devenir de la globalización, ha generado cambios estructurales en todos los entes estatales y de la sociedad. Esto ha exigido que las Fuerzas Armadas de cualquier país, tengan que desarrollar su espíritu educativo, para ejecutar con capacidad y preparación las situaciones disímiles que se presentan en el mundo actual, necesario para estar acorde a las necesidades cambiantes de la nueva época. Por consiguiente, la educación es una necesidad de la organización militar.

Evidentemente, el desarrollo de habilidades y destrezas del individuo inciden en un cambio de actitud, influye en la capacidad individual y colectiva. Esto contribuye al cumplimiento de la misión institucional, a una mejor prestación de servicio, a una calidad profesional, a una empatía que facilita las labores y por ende los éxitos empresariales.

En ese orden de ideas, Colombia ha generado políticas educativas que rigen las diferentes instituciones, así como cada institución es autónoma de implementar sus sistemas educativos. En cumplimiento, las Fuerzas Armadas han implementado e integrado su sistema educativo, asimismo han hecho reformas pensando en el desarrollo del mundo actual, que requiere y exige cambios doctrinarios. Por esta razón, los diseños curriculares y su programación en todas las escuelas de formación de oficiales y suboficiales, se ha constituido en el eje trascendental de la reestructuración y modernización del sistema de educación militar. Todos estos cambios con miras a que se convierta en un factor estratégico para el cumplimiento con eficiencia y eficacia de los diferentes roles y actividades que se ejecutan dentro de la organización.

Pero es ahí, donde no se ha tenido en cuenta dos aspectos considerados en esta investigación: primero, la percepción de ciertos cursos y diplomados, y segundo, la preparación integral de hombres y mujeres para la posteridad en la vida civil y el uso del buen retiro.

Dichas situaciones conllevan a realizar una investigación, acerca de cómo está siendo impartida la educación en las Fuerzas Militares. Ahora bien, para lograr este objetivo, se estructura el trabajo en siete capítulos: en el capítulo primero, se determinan los antecedentes de la educación general en Colombia y en las Fuerzas Militares. En el capítulo segundo, las teorías del aprendizaje que sustentan la investigación. En el capítulo tercero, se establece el marco legal. En el capítulo cuarto, se determina la importancia del marco institucional. En el capítulo quinto, se acuerda el marco metodológico, se expone por qué este estudio es de tipo descriptivo-cualitativo. En el capítulo sexto, se relaciona el trabajo de campo. En el capítulo séptimo, se fijan propuestas para la educación de los oficiales, y por último se aportan las conclusiones y recomendaciones.

En efecto, la educación se constituye en el eje fundamental del engrandecimiento del ser humano. En este sentido, “la educación en todas sus manifestaciones es la vía por excelencia de la socialización humana, es decir, la vía de su conversión en un ser social”<sup>1</sup>. Así que la educación militar debe ser integral y constituirse en un escenario propicio para el futuro de la oficialidad castrense.

En tal contexto, esta investigación es relevante para la población militar, por tanto que la oficialidad del Ejército Nacional constituye un gran número de hombres y mujeres que construyen no sólo una vida militar sino una vida civil. No obstante, necesitan desempeñarse en ambos contextos con capacidad, preparación y buenos conocimientos en otras ramas de las ciencias. Además como una condición ineludible para garantizar el bienestar y la calidad de vida de quienes exponen a diario su vida por el bienestar del pueblo colombiano y la defensa y seguridad del territorio nacional.

Sin duda alguna, el sistema integral de la educación militar, debe estar a tono con la exigencia de los cambios doctrinarios que señalan las nuevas formas de actuación de las Fuerzas Militares, basadas en el fortalecimiento y las dinámicas propias de la globalización. Más que una reforma coyuntural, debe ser un sistema educativo integral, moderno que capacite y forme a los oficiales para enfrentar diferentes escenarios y asumir los retos con autonomía y eficiencia.

---

<sup>1</sup> UNICEF. El derecho a la educación. [En línea]. Disponible en: <http://www.publicaciones.unicefcolombia.com/wp-content/uploads/2000/03/educacion.pdf>. [Consultado el 16 de abril de 2012].

## 1. JUSTIFICACIÓN

En la actualidad las organizaciones han acrecentado el interés por capacitar su recurso humano, debido a la relevancia que reviste la profesionalización del personal para el éxito de las empresas. Por consiguiente, las Fuerzas Militares como la organización más grande del país, debe estar a la vanguardia de la modernidad y profesionalización de sus hombres.

Por su parte, el mundo actual exige que las Fuerzas Militares como tal se preparen para hacer frente competitivamente ante las diferentes circunstancias que se presentan. Quienes lideran una organización tan grande como esta, deben tener una excelente preparación profesional en áreas del saber, para asumir los retos y desafíos con eficiencia y competitividad.

Por lo general, los militares durante el ejercicio de su carrera desempeñan diferentes roles dentro de la organización, se desenvuelve en diferentes niveles, pero en algunos casos no tienen la preparación necesaria para el desempeño laboral; lo que conlleva a tomar medidas que contribuyan a la prevención y disminución de situaciones de inconformismo e inadecuados manejos administrativos y logísticos al interior de la Fuerza. Asimismo, ampliar el campo de acción a otras habilidades que les permita hacer frente a situaciones diferentes en la posteridad. Como ejemplo se cita, las diferentes dificultades que se presentan en la parte administrativa con la ejecución presupuestal y también con las falencias en el campo jurídico, ya que en el transcurso de la carrera siempre se van a desempeñar como funcionarios de instrucción, peritos o falladores de primera y segunda instancia.

Es así, como dentro del proyecto de modernización y reestructuración de la educación de las Fuerzas Militares dado en el 2006, y dentro de los lineamientos principales del Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas - SEFA, producto de un proceso interno y de una necesidad, así como de voluntad política del gobierno para ampliar la formación del militar con el fin de que puedan enfrentar con éxito las nuevas eras cambiantes del mundo, se ha dado la consolidación de un sistema de educación para que Colombia tenga hombres y mujeres con preparación profesional integral.

En tal sentido, un aspecto de suma importancia para el futuro inmediato de la institución castrense en Colombia es analizar y evaluar el tipo de educación militar que se está impartiendo en sus instituciones armadas y más exactamente a nivel de la oficialidad del Ejército Nacional. Es preciso señalar, como diplomados en derechos humanos realizados bajo las características de las Fuerzas Militares, no tienen ante la parte civil, carácter de vigor alguno. De la misma manera, seminarios en diferentes campos y materias.

Cabe indicar, que esos diplomados sólo tienen apreciación durante la carrera militar pero en la posteridad no son aprovechados, no porque no sean útiles, al contrario, es significativo el aprendizaje en derechos humanos. La razón es que, el sistema que se utiliza para recibir esos cursos no es el adecuado, por tanto que las certificaciones que otorgan a los miembros de la Fuerza no tienen mérito en la vida civil. De esta manera, se ve afectado tanto el recurso humano como el recurso presupuestal.

Para el primer caso, se señala cómo "las Fuerzas Armadas deben asumir el compromiso de educar a sus hombres y mujeres durante su paso por la institución y, a la vez, sembrar en ellos la necesidad de continuar su educación, (...)"<sup>2</sup>. Para el segundo caso, la afectación presupuestal está marcada en los costos que generan los diplomados, lo cual podría constituirse en un detrimento institucional. Son gastos que no se justifican, hay que capacitar mediante sistemas e instituciones avaladas por el Estado; así las cosas, serían diferentes y no se afectarían los recursos puestos a disposición de la Fuerza.

Casos como los anteriormente citados, deberían ser estudiados y analizados con profundidad, toda vez que afecta a la institución y a sus integrantes. Se deben buscar y establecer otras medidas para realizar diplomados y cursos, que tengan validez y se constituyan en beneficios para la formación del capital humano de la Fuerza.

Por otra parte, las Fuerzas Militares deben focalizar acciones en proyectos pedagógicos productivos que desarrollen competencias, labores específicas, propias y sean innovadoras. De tal manera, que la oficialidad pueda desarrollarse en el contexto militar en forma óptima y pueda en la posteridad en el uso de buen retiro, obtener mejores empleos acorde a su estatus.

El aprendizaje no debe limitarse exclusivamente a las técnicas y procedimientos militares, sino que en su formación integral, debe proporcionarse capacitación con beneficio personal a hombres y mujeres que exponen a diario su vida por amor a la patria. De tal manera, que se disminuyan la brechas de desconocimiento y se fomente la intelectualidad en áreas como las ingenierías, aeroespacial, científicas, tecnológicas, que consolide un sistema de educación que fomente excelentes profesionales militares.

De hecho, las causas que genera la falta de preparación de los oficiales son complejas para la institución y para el individuo como tal. Estas originan deficiencias, atrasos laborales, generan conflictos al interior de las secciones, unidades y de la institución como tal, afecta el clima organizacional y el

---

<sup>2</sup> COLOMBIA. Ministerio de Defensa Nacional. Plan Estratégico del Sistema Educativo. PESE. 2007-2019. p.24.

autoestima. Es por eso, que el desconocimiento y la dificultad en la interpretación y aplicación de normas, como en la estructura administrativa de la función pública, entre otras, son adversos para el militar. Por lo que se requiere una educación de calidad con enfoque integral de cambios en el actual sistema de la globalización y modernidad que requieren los ejércitos.

Se explica entonces, que las posibles consecuencias de una inadecuada educación y preparación suelen verse reflejadas al interior de la Fuerza, porque se presenta conducción administrativa y logística que afecta no sólo la unidad sino la institución. Estas deficiencias acarrear en algunos casos consecuencias jurídicas, tanto individuales como colectivas.

Partiendo de lo anteriormente expuesto, los beneficios que va a obtener la institución no serán nada más ni nada menos, que un mejor desempeño de sus oficiales en las tareas asignadas. De hecho, la jefatura de educación y doctrina podría verse beneficiada directamente, ya que es la responsable de la preparación de sus hombres; asimismo, las diferentes secciones por tanto que los efectos que genera la educación en los individuos es llenar vacíos existentes.

Efectivamente, el Ejército Nacional requiere de una educación fortalecida, de calidad y con pertinencia, una formación de capital humano de la oficialidad que contribuya al desarrollo continuo de sus competencias laborales y que articule con la posteridad de la vida civil. Para que puedan ser más competentes y alcanzar los objetivos de la vida militar y de la vida civil, lo que implica ofrecer una educación que genere oportunidades legítimas de progreso, que permita y comprometa la participación de toda la oficialidad. Cabe señalar, que el desarrollo humano, intelectual, humanístico, ético y moral que proyecta un oficial, es de relevancia para la gestión de actividades dentro de los roles que como miembro de las Fuerzas Militares ha de desarrollar.

En ese orden de ideas, las políticas de las Fuerzas Armadas están orientadas a transformar la educación, no solamente entendida como formación militar, sino formación integral, y reforzar las competencias del ser. Sin embargo, deberían considerar que los cursos y diplomados que a la fecha han realizado miembros de la Fuerza no tienen validez y competencias alguna ante la parte civil. De ahí, que se genere inquietud y dudas de cómo se está llevando a cabo la reestructuración educativa.

Ahora bien, es indispensable que en pleno siglo XXI la oficialidad adquiera o conciba un proceso educativo que proyecte a la institución como creadora de futuro, con ganas de crecer y contribuir una mejor sociedad, ya que esta se logra mediante la educación. Es preciso indicar, en el momento de cambiar el mundo

<sup>1</sup> COLOMBIA. Ministerio de Defensa Nacional. Op.cit. p.33.

### 3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La educación en Colombia está reglamentada en la Constitución Política de 1991; de igual manera, en la ley 115 general de la educación; en la ley 30 de 1990 de la Educación Superior en Colombia; en el Plan Decenal de Educación. Por otra parte, la educación de las Fuerzas Militares se reglamenta en el marco de sus políticas de la jefatura de educación y doctrina; en las reformas educativas del Ejército 1907, 1999, 2007; así como en el decreto 2539 de 2005, por el cual se establecen las competencias laborales generales al empleo público; el decreto 091 de enero 17 de 2007, capacitación y formación para los servidores públicos del sector defensa; el decreto 0197 de enero de 2007, por el cual se regula el sistema especial de carrera del sector defensa, y se dictan unas disposiciones en materia de administración personal y sus reglamentarios, entre otros.

Asimismo, dentro de las condiciones institucionales de las Fuerzas Militares, el Centro de Educación Militar, reconocido como IES, mediante código 2905 del Ministerio de Educación Nacional, es el ente a cargo de la educación en el Ejército Nacional mediante la resolución 0237 del 10 de julio de 2005 del Comando de la Fuerza. Es decir, el que capacita a los oficiales y suboficiales de la Fuerza, desarrollando nuevos programas académicos en cumplimiento del Plan Educativo Institucional (PEI) de las Fuerzas Militares.

En ese sentido, el Ministerio de Defensa lanzó con apoyo del gobierno la reestructuración de la educación de las Fuerzas Armadas -SEFA- reforma que se proyecta a realizar cambios exitosos frente a las nuevas y cambiantes amenazas del mundo actual. La visión será “[formar] seres humanos integrales, de indeclinables espíritu militar [...], idóneos en la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación para generar conocimiento propio y trascendente”<sup>3</sup>.

En ese orden de ideas, las políticas de las Fuerzas Armadas están orientadas a transformar la educación, no solamente entendida como formación militar, sino formación integral, y reforzar las competencias del ser. Sin embargo, deberían considerar que los cursos y diplomados que a la fecha han realizado miembros de la Fuerza no tienen validez y competencia alguna ante la parte civil. De ahí, que se genere inquietud y dudas de cómo se está llevando a cambio la reestructuración educativa.

Ahora bien, es indispensable que en pleno siglo XXI la oficialidad adquiera o conciba un proceso educativo que proyecte a la institución como creadora de futuro, con miras a obtener y construir una mejor sociedad, ya que esta se logra mediante la educación. Es preciso indicar, en lo concerniente al cambiante mundo

<sup>3</sup> COLOMBIA. Ministerio de Defensa Nacional. Op.cit. p.33.

de la educación, lo que el libertador Simón Bolívar mencionó: "las naciones marchan hacia el término de su grandeza, con el mismo paso con que camina la educación"<sup>4</sup>. En tal sentido, la educación impartida a los oficiales del Ejército Nacional de Colombia no es la más reveladora. La falta de preparación y capacitación adecuada genera no sólo un ambiente laboral negativo, sino que obstruye el proceso, el desarrollo y la eficiencia de la institución.

De esta manera, "[la educación] se convierte en un desafío determinante para las Fuerzas Armadas en todos los niveles, que le debe permitir general conocimiento nuevo, trascendente y altamente valorado por la sociedad, con el objetivo de transmitirlo y socializarlo, tal y como sucede en las organizaciones que aprenden"<sup>5</sup>. Asimismo, "la educación debe ayudar a los seres humanos a construir una realidad menos hostil"<sup>6</sup>.

Por consiguiente, para analizar este tema es necesario mencionar varios elementos dada su complejidad dentro de las Fuerzas Militares, que permita resaltar y destacar su importancia y relevancia dentro de la organización militar. En tal sentido, se hizo un estudio desde el inicio de la educación militar de la oficialidad hasta la actualidad, lo que aportó indicadores para el desarrollo de esta investigación.

De allí pues, que se exponen en este trabajo tópicos como marco legal de la educación en Colombia y, específicamente, de la educación militar; políticas gubernamentales educativas, antecedentes, situación actual, eventuales estrategias pedagógicas como la teoría del aprendizaje significativo y pensamiento crítico. Temas notables para el desarrollo del marco teórico, polémicos y de análisis encaminados a ofrecer nuevas luces y ajustarlo a la exigencia de la organización militar. La cual está inmersa en procesos de evolución y mejoramiento, debido a la auto reforma educativa actual que dinamiza la capacidad de transformar la institución armada con la visión de educar y formar personal militar integral no sólo para la vida militar sino para la posteridad.

De tal forma, se delimita esta investigación a la educación que se imparte a la oficialidad y a su desarrollo humano como individuos miembros del Ejército Nacional de Colombia, que tienen que enfrentar diferentes cargos y que además

<sup>4</sup> ACOSTA, Luis. Bolívar para todos. División didáctica del libertador. Caracas: Ediciones del Congreso de la República. Año: 1971., p.599.

<sup>5</sup> COLOMBIA: Ministerio de Defensa. Proyecto educativo de las Fuerzas Armadas. PEFA. p. 9.

<sup>6</sup> UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. Diversidad: camino hacia la supervivencia. Revista No. 31. [En línea]. Disponible en: <http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/215/view.php>. [Consultado el 19 de abril de 2012].

no cuentan con la capacitación y preparación adecuada para ejercer funciones en la vida civil. "Por tal razón, tienen tanta trascendencia los avances que se logren en el campo de la educación y la formación de sus integrantes"<sup>7</sup>.

En tal sentido, se plantea una problemática que existe y que ha sido el punto de partida para la determinación de este trabajo, la escasa preparación educativa de la oficialidad para ejercer funciones y actividades en los diferentes roles que les asignan. Los autores señalan que, en ocasiones han existido procedimientos erróneos e improcedentes de capturas en flagrancia que generan al interior de la Fuerza demandas y reparaciones administrativas por desconocimiento de la norma. De igual manera, la percepción de algunos diplomados que se dictan y que ante los medios civiles no tienen mérito alguno, afecta el detrimento institución y a la vez no se cumple con la formación integral del oficial, que es el proyecto de la nueva reestructuración educativa de las Fuerzas Armadas.

De hecho, el objeto principal del trabajo, es cómo la educación ha sido desarrollada dentro del contexto militar de los oficiales partiendo de la importancia de ejercer cargos distintos en directa relación con quienes son sus subordinados en cumplimiento de sus funciones constitucionales, y cómo puede el oficial en la posterioridad laborar dignamente en la vida civil.

En tal contexto, las actuales y futuras misiones institucionales están ligadas con la educación que se imparta en los distintos centros docentes de las Fuerzas. Por esta razón, los diseños curriculares y su programación integrada y armónica en todas las escuelas de formación, se constituyen en el centro vital de la reestructuración y modernización del sistema de educación militar, haciendo posible que se convierta en un factor estratégico para el cumplimiento con eficiencia y eficacia de los roles que tendrán que ejecutar y del buen desempeño de la gestión como funcionarios públicos y para la posteridad de sus vidas.

## 2.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo los oficiales del Ejército Nacional pueden lograr una educación profesional integral en el transcurso de su carrera que le sirva a la vez en el contexto militar y civil?

---

<sup>7</sup> Ibid. p.6.

## 2.2 OBJETIVO GENERAL

## CAPÍTULO 1

Establecer la importancia que tiene la educación militar en los oficiales del Ejército Nacional como base de la formación integral que requiere el contexto actual para lograr competitividad en la ejecución de sus actividades y en la posteridad.

## 2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.3.1 Dar a conocer el marco legal de la educación en Colombia y de la educación de las Fuerzas Militares.

2.3.2 Describir aspectos importantes de los antecedentes educativos en Colombia.

2.3.3 Realizar un diagnóstico que mida los resultados educativos actuales en el contexto de la oficialidad del Ejército Nacional.

2.3.4 Formular propuestas sobre reformas pedagógicas curriculares necesarias para la preparación de los futuros oficiales del Ejército Nacional.

Es así, como la Constitución Política de Colombia 1991 en su artículo 41 señala: "La educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la Religión Católica (...). La instrucción primaria costada con fondos públicos, será gratuita y no obligatoria".

Posteriormente, la Constitución Política de Colombia de 1991, se promulga mediante el artículo 67 el siguiente enunciado: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura".

<sup>1</sup> AGERN, Bogotá. El Anuario de la educación en Colombia: 1920 y 1980. Universidad Pedagógica de Colombia. Traducido por: Arístides Gutiérrez & Conrado García. [En línea]. Disponible en: [http://www.pedagogica.edu.co/temas/educacion/22-23\\_Marfil.pdf](http://www.pedagogica.edu.co/temas/educacion/22-23_Marfil.pdf). Consultado el 22 de mayo de 2012).

<sup>2</sup> COLOMBIA. Constitución Política de 1991. Art. 41.

## CAPÍTULO 1

### LA EDUCACIÓN MILITAR AYER Y HOY

#### 1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA

Parafraseando a Evelyn J.G.<sup>8</sup>, la apertura de las escuelas de la Nueva Granada fue en 1540 por parte de órdenes religiosas que fundaron pequeñas escuelas primarias en sus conventos. En el campo de la educación secundaria, se llevó a cabo hacia 1563 por parte de religiosos dominicos que fundaron el Colegio de Santo Tomas. En 1587 los franciscanos fundaron el Colegio Seminario San Luis. Pero los más activos fundadores de la época colonial fueron los jesuitas, fundaron el Colegio Seminario San Bartolomé, y el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. A la educación femenina se le prestó poca atención, fue en 1783 cuando se fundó el Colegio de la Enseñanza. En cuanto a nivel universitario, sólo hasta 1639 se creó la Universidad Santo Tomas y la Universidad Javeriana.

Con el paso del tiempo y para la época de la independencia, se presentaron aspectos de gran influencia en la sociedad, en la política y el poder económico del país; lo que generó cambios ostensibles en la formación educativa de los colombianos, lo cual se vio manifestado en la traducción de los Derechos Humanos proclamados en la revolución francesa y traídos a Colombia por el precursor Antonio Nariño.

Es así, como la Constitución Política de Colombia 1886 en su artículo 41 señalaba: "La educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la Religión Católica (...). La instrucción primaria costeada con fondos públicos, será gratuita y no obligatoria"<sup>9</sup>.

Posteriormente, la Constitución Política de Colombia de 1.991, se promulga mediante el artículo 67 el siguiente enunciado: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la

<sup>8</sup> AHERN, Evelyn. El desarrollo de la educación en Colombia: 1820 y 1880. Universidad Pedagógica de Colombia. Traducida por: Arévalo Guillermo & Cataño Gonzalo. [En línea]. Disponible en: [http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/rce22-23\\_04arti.pdf](http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/rce22-23_04arti.pdf). [Consultado el 22 de mayo de 2012].

<sup>9</sup> COLOMBIA. Constitución Política de 1886. Art. 41.

cultura"<sup>10</sup>. Lo que significa, que permite y brinda a todos sus ciudadanos una serie de derechos fundamentales, entre los cuales está considerado aspectos como el derecho a la educación, el derecho a escoger libremente su profesión y oficio, a la enseñanza, investigación y cátedra. Por lo cual queda establecido que la educación prepara al individuo para sí y la sociedad.

En tal sentido, surge la educación y su constante búsqueda por el mejoramiento; el cual ha sido posible a través de la historia del país, contribuyendo ostensiblemente de generación en generación. Igualmente, con el transcurrir del tiempo se han venido presentando procesos que han influido en el cambio del modelo educativo hasta llegar al de hoy en día. La incorporación de enfoques conductistas y de tecnologías educativas, han dado la oportunidad a nuevos criterios referentes a la calidad educativa, que inyectan a la educación la modernización y nuevas exigencias, tanto en la enseñanza primaria y secundaria, como simultáneamente en el modelo de la educación superior.

Agregado a lo anterior, se estableció la Ley General de Educación, que define la estructura del servicio educativo, establece las modalidades de atención educativa a poblaciones, instaura la organización para la prestación del servicio educativo desde el currículo hasta la administración del servicio. También, se definen los roles, derechos, características y beneficios de los educandos y educadores. Finalmente, se definen cuales son los recursos estatales de los que se alimentará la educación nacional y se reglamentan las normas especiales para la educación privada.

Hoy por hoy, Colombia se ha visto influenciada por otras culturas, que han dejado legados en la forma de ver la educación, lo cual al mismo tiempo afecta la economía, pues ha llegado a ser considerada como un proceso productivo; referente a esto, el profesor Carlos Augusto Hernández anota: "lo que hay detrás de estos esfuerzos de tecnificación del proceso educativo no es precisamente un criterio de cientificidad, sino un interés de control técnico de la actividad humana"<sup>11</sup>.

No se puede dejar de mencionar, como cada etapa de la historia ha traído cambios en la educación, donde se pasó de una marcada disciplina dirigida por la religión a una permisividad y pérdida de valores como la actual. En el que se busca la capacitación, instrucción y adiestramiento de toda la población a fin de cumplir con la sociedad del momento. Cuyos objetivos son solo, de índole

<sup>10</sup> COLOMBIA. Asamblea Nacional Constituyente, (1991). Bogotá: Presidencia de la República. Consejería para el Desarrollo de la Constitución. Año: 1991. p. 173.

<sup>11</sup> HERNÁNDEZ, Carlos. Educación superior sociedad e investigación: Bogotá: Colciencias. Año: 2002, p. 488.

económica, lo que ha permeado la sociedad educativa y ha generado la deficiencia de conocimientos en el hombre.

Efectivamente, "la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos, y de sus deberes"<sup>12</sup>. Asimismo en el articulado indica "las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de la personas, de la familia y de la sociedad"<sup>13</sup>. Estos pronunciados, "se fundamentan en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público"<sup>14</sup>.

Finalmente, se puede decir que la Constitución Política, la ley General de Educación, el Plan Decenal de Educación recopilan los aspectos fundamentales para el desarrollo del ser humano, dentro de un ambiente de equidad, justicia, democracia participativa, convivencia, solidaridad, cuyos compromisos contribuyan a lograr unos mejores ciudadanos, una mejor sociedad, y por ende un mejor país.

## 1.2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA EDUCACIÓN EN LAS FUERZAS MILITARES

Al observar la historiografía de las Fuerzas Militares, y analizando cronológicamente, se puede señalar lo siguiente: fue el presidente Rafael Reyes en el mensaje presidencial dirigido al Congreso en 1904 donde manifestó la necesidad urgente de levantar el nombre de la profesión militar, "y hacer de ella, como es en todos los países, escuela de honor y de fortaleza moral y física en que se forme el carácter nacional"<sup>15</sup>.

Es entonces, a mediados de 1907 que Colombia saliendo de un estado de penuria fiscal debido a la guerra de los 1.000 días y a enfrentamientos entre liberales y conservadores, dispone de recursos necesarios para el mantenimiento de un

<sup>12</sup> COLOMBIA. Ley 115 de 1994 - Ley general de la educación. Art. 1.

<sup>13</sup> *Ibíd.*

<sup>14</sup> COLOMBIA. Ministerio de Educación Nacional. Reforma educativa: disposiciones legales. Foro Alcaldes por la educación, Escuela Superior de Administración Pública. Bogotá: ESAP, 1998.

<sup>15</sup> REY, María. Historia Crítica: La educación militar en Colombia entre 1886 y 1907. Revista No. 35. (2008). [En línea]. Disponible en: <http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/534/index=1.php?action=edit&id=534#49>. [Consultado el 18 de abril de 2012].

ejército estable, con funciones netamente militares y con un presupuesto fijo. Se considera este año como el inicio de un proceso conocido como la Reforma Militar y de la profesionalización del Ejército Nacional.

En tal sentido, el gobierno de Reyes, buscando evitar enfrentamientos con la oposición liberal, ofreció cargos diplomáticos a militantes de este partido. Entonces, escogió a Rafael Uribe Uribe como embajador para los países de Chile, Argentina y Brasil. Durante su permanencia observó y detalló la estructura del ejército de ese país, y concluyó que era bueno para implementarlo en Colombia. De tal forma, aconsejó al gobierno colombiano de solicitar la ayuda a Chile. Dos características del ejército chileno eran la mejor carta de presentación frente a otros ejércitos suramericanos:

En primer lugar, el triunfo ante Bolivia y Perú en la Guerra del Pacífico (1879-1883) demostró la capacidad de movilización y de poder ofensivo. Resultado de este triunfo fue el reconocimiento de Chile como potencia absoluta en la costa occidental de Suramérica (...). Chile emergió vencedora de la contienda adquiriendo renombre en la esfera internacional. En segundo lugar, en 1905 el ejército chileno contaba con la experiencia de tener desde hacía 20 años una estructura y organización bajo el modelo militar prusiano, modelo victorioso en la guerra contra Austria (1866) y Francia (1870), que luego gracias a su renombre se iría imponiendo tanto en Europa como en Suramérica<sup>16</sup>.

En efecto,

(...) en el último tercio del siglo XIX sería el modelo prusiano el que se impondría como paradigma para todos los ejércitos del mundo. Los triunfos rápidos y decisivos que obtendrían las tropas de los Hohenzollern sobre los daneses, austriacos y franceses, en contraste con la lentitud que caracterizó las acciones de la guerra civil norteamericana, parecían ser una convincente demostración de la superioridad militar de Europa o por lo menos de Prusia sobre los americanos<sup>17</sup>.

Es así que, "siguiendo las indicaciones de Rafael Uribe Uribe, Rafael Reyes contrató en 1907 la primera misión militar chilena que llegó a Colombia. El objetivo principal de esta misión era la puesta en marcha de una institución que brindara los conocimientos fundamentales para la formación de un instruido y preparado

---

<sup>16</sup> *Ibíd.*

<sup>17</sup> BRAHM, Enrique. *El Ejército Chileno y la industrialización de la Guerra, 1885-1930: Revolución de la Táctica de acuerdo a los paradigmas europeos*. (2001). [En línea]. Disponible en: [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S071771942001003400001&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S071771942001003400001&lng=es&nrm=iso). [Consultado el 17 de abril de 2012].

cuerpo de oficiales"<sup>18</sup>. Se instauró formalmente la Institución el 20 de julio de 1907 bajo las siguientes palabras: "El propósito del gobierno al fundar la Escuela Militar es que en ella se formen los oficiales de nuestro Ejército sobre principios suficientemente sólidos para que hagan de él escuela de moralidad, de sobriedad, de fortaleza y disciplina"<sup>19</sup>.

En efecto, en 1907 se inició la reforma militar, con el proyecto de lograr tecnificar y profesionalizar el Ejército, pero se presentaron varios obstáculos que impidieron este proceso como los continuos ataques de índole política por parte de los opositores que se negaban a conformar una mejor fuerza militar.

Por su parte, en 1916 el presidente de la república José Vicente Concha (1914-1918) quiso proseguir la reforma del Ejército, esta vez con la asesoría de militares europeos. Este se fija en el ejército suizo por su parecido geográfico. Resultante de esta escogencia, "los dos países firmaron un convenio en abril de 1917, según el cual Suiza ponía a disposición de Colombia tres oficiales del ejército durante tres años"<sup>20</sup>.

No obstante, "en 1918 Marco Fidel Suárez fue elegido Presidente de Colombia y su gobierno renunció a la misión militar, perdiendo presupuesto nacional porque tocó indemnizar a los oficiales suizos"<sup>21</sup>. Posteriormente, "en 1923 el gobierno del presidente Pedro Nel Ospina (1922-1926) encarga a su embajador en Suiza, Francisco José Urrutia, reanudar las negociaciones con el Departamento Militar Federal, los cuales llegaron a un acuerdo mediante un contrato de derecho privado de tres años de duración renovable, entre Urrutia y oficiales suizos"<sup>22</sup>.

Pero suceden varios impases, como las partidas eran insuficientes y la corrupción imperaba en las esferas castrenses, es hasta 1925 que la misión suiza logra que la instrucción militar sea la actividad principal de dicha misión. Esta situación quiso formar una nueva oficialidad, competente, técnica y honesta, la cual continuaría la modernización del Ejército colombiano. Por otra parte, cambiar los métodos pedagógicos en todos los niveles y por ende transformar el espíritu del Ejército. Para lo cual inicio curso de pedagogía militar, se implementó la cultura física, los primeros juegos olímpicos, se organizó el primer concurso hípico de Bogotá,

<sup>18</sup> REY, María. Historia Crítica: La educación militar en Colombia. Op. cit.

<sup>19</sup> *Ibíd.*

<sup>20</sup> HELG, Aline. El desarrollo de la instrucción militar en Colombia en los años 20: Estudio del impacto de una misión militar suiza. [En línea]. Disponible en: [http://www.Pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/17\\_05ens.pdf](http://www.Pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/17_05ens.pdf). [Consultado el 15 de abril de 2012].

<sup>21</sup> *Ibíd.*

<sup>22</sup> *Ibíd.*

destacándose la misión en la profesionalización de la oficialidad colombiana. Se dividió la enseñanza en dos ramos: los cursos de cultura general y los cursos teóricos prácticos.

Es por ello, que en 1926 el Ministro de Guerra manda dos alumnos pilotos a Argentina y cuatro oficiales del Estado Mayor a Chile. En 1928, siete militares viajan a perfeccionarse a Francia y en 1929 Colombia contrata una reducida misión militar alemana. Pero ya en 1926 los Estados Unidos ofrecen una primera beca para un curso de especialización en aviación a un alumno oficial colombiano.

A partir de la segunda Guerra Mundial, Colombia entra en el sistema de defensa exterior coordinado por los Estados Unidos. En 1949, un acuerdo bilateral de asistencia militar con ellos, permite el establecimiento permanente de una misión militar norteamericana en Colombia y prepara el envío en 1951 de un batallón colombiano al lado de los norteamericanos en Corea.

De otra parte, la guerra civil conocida como "La Violencia" (1948-1957), seguida por el desarrollo de las guerrillas comunistas, y la victoria de la Revolución Cubana en 1959, completan la evolución del Ejército colombiano, el cual:

Se concentra principalmente en sus funciones de defensa interior, supervisadas por los Estados Unidos en el nombre de la doctrina de la seguridad nacional. La ayuda militar norteamericana crece tanto en el financiamiento como en el encuadramiento del ejército en Colombia y en la formación e instrucción de los oficiales colombianos en los Estados Unidos y en Panamá. Paralelamente, desde 1965, el papel del ejército en la sociedad alcanza dimensiones nuevas (...). En la educación, se forma una red completa de escuelas, colegios e institutos militares<sup>23</sup>.

Visto de fondo lo anteriormente expuesto, se deduce que la misión chilena no pudo cumplir sus objetivos debido a la situación que afrontaba el país, partidos políticos opositores y déficit fiscal; asimismo la misión Suiza fue muy limitada su intervención, no logró alcanzar los objetivos trazados por el Ministerio de Guerra para ese entonces, debido a varios factores ya mencionados al que se le suma la corrupción, entre otros. Es cierto, que los esfuerzos hechos por los diferentes gobernantes no se contemplaron, solamente al estallar la Segunda Guerra Mundial y la participación de Colombia en la Guerra de Corea en 1951, bajo el mando de Estados Unidos, así como la necesidad de confrontar las guerrillas comunistas generadas por el triunfo de la revolución cubana en 1959, el Estado colombiano proyecta tener un Ejército acorde a las necesidades cambiantes.

<sup>23</sup> REY, María. Historia Crítica: La educación militar en Colombia. Op. cit.

Ahora bien, siguiendo con el rumbo del Ejército en la búsqueda de ese cometido, la profesionalización, los retrocesos ya se dieron durante los años ya mencionados. Ahora en la actualidad, solamente son avances, tecnología, modernidad, cuyo fin está encaminado a lograr la excelencia y ser uno de los mejores Ejércitos del mundo.

### 1.3 EDUCACIÓN DE LAS FUERZAS MILITARES

En efecto, la definición de educación militar tomada para esta investigación es:

El conjunto de actividades tendientes a la formación de líderes militares, [...] en los diferentes escalones del mando: que [estén preparados de manera sólida e integral], en aspectos relacionados con las ciencias militares y estudios complementarios en el campo de las humanidades y otras ciencias sociales, teniendo como valores principales de su profesión el patriotismo, el honor militar, el valor, la ética, la honestidad, la disciplina, el respeto por los derechos humanos y la protección del medio ambiente, [con el fin de que puedan] comandar, instruir y conducir a sus hombres, tanto en la paz como en la guerra, administrando en forma óptima los recursos humanos y materiales [puestos a su disposición]<sup>24</sup>.

En general, la educación militar es un sistema integral que se basa en principios, que se complementan con un conjunto de valores éticos, morales, cívicos, sociales, culturales y políticos, con la finalidad de desarrollar habilidades, capacidades, destrezas y aptitudes en quienes integran las Fuerzas Militares. Lo cual se hace necesario para el cumplimiento de su misión constitucional, generando una profesionalización única y especial con fundamento en la identidad nacional y el fortalecimiento de la democracia.

Por su parte, "la historia ha demostrado que, teniendo una capacidad operativa razonable, la gran diferencia en los resultados la da más la mente y lo cultivado de ésta, que los recursos físicos que se tengan"<sup>25</sup>. Por otro lado, las operaciones de un Ejército involucran elementos cada vez más complejos de ciencia, tecnología y

<sup>24</sup> SANMIGUEL, Manuel. La Educación Militar para el post-conflicto, en el Seminario sobre Educación Militar, Escuela Superior de Guerra-Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. D.C.2000.

<sup>25</sup> CASTRO, Jaime. Colfuturo. Posgrados en las mejores universidades del mundo. Una oportunidad para el Ejército de Colombia. Revista Ejercito. Ed. 154. [En línea]. Disponible en: <http://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=282456>. [Consultado el 17 de abril de 2012].

entendimiento de la sociedad y del conflicto que van mucho más allá del entrenamiento y de la capacidad militar.

Es por ello, que a “estos procesos, unos naturales e incluso informales y otros muy estructurados, es necesario añadir educación de alto nivel y de gran calidad, que garantice la adquisición de conocimiento y capacidades globales y de enorme impacto en el mediano y largo plazo, que reten el conocimiento establecido, las hipótesis y que incorporen distintas formas de hacer las cosas<sup>26</sup>”.

De igual modo, deberá ser formado para que adquiera las herramientas que le permitan auto-prepararse y continuar por sí mismo con su educación, en procura de mantener los estándares de productividad que le permitan ser eficiente, eficaz y efectivo al servicio de su institución, su país y el mundo.

En el mismo sentido, al referirse al texto sobre el militar de la postmodernidad, se puede señalar lo siguiente:

Todos estos cambios delinearán en un plazo mediano a un profesional militar más tecnificado, práctico y sin tantas ataduras formales a la hora de ejercer su profesión. Además, estará capacitado para un mando flexible, dinámico y rápido, donde sus referencias se trasladarán desde la clásica visión “Clausewitziana” de destrucción de fuerzas militares y la ocupación de terrenos, por la destrucción de los sistemas de mando y control del adversario<sup>27</sup>.

Para conseguirlo, cada vez se requiere más del trabajo integrado e interdisciplinario de los objetivos personales, profesionales y nacionales de todo militar. De ahí, que Colombia ha fortalecido la educación de las Fuerzas Militares, mediante reestructuraciones estableciendo y determinado modelos educativos, que propendan por el desarrollo de sus integrantes.

En ese orden de ideas, se han realizado varias reformas a nivel Fuerzas Armadas, las cuales se señalan a continuación:

**1.3.1 Reforma de 1907:** ha sido la más profunda transformación de las Fuerzas Armadas, se dio ya hace más de un siglo, bajo el gobierno del General Rafael Reyes. Durante su mandato se realizaron dos tareas fundamentales: reconstruir el país después de la guerra partidista de los Mil Días, y organizar unas Fuerzas Armadas de carácter nacional, que respondieran únicamente a las directrices del

<sup>26</sup> *Ibíd.*

<sup>27</sup> GARCÍA, Jaime. *La Profesión Militar*. En RESDAL, *Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina*. Buenos Aires. 2003.

gobierno constitucional y al bien general de la nación. Entre dicho año y 1909, se crearon la actual Escuela Militar, la Escuela Naval y la Escuela Superior de Guerra.

## TEORÍAS PARA EL APRENDIZAJE

**1.3.2 Reforma de 1999:** en diciembre de 1999, se puso en ejecución la reestructuración del Estado Mayor del Ejército, la cual había sido presentada al Alto Mando, dos años atrás, en octubre de 1997 lo que permitió la creación de las Jefaturas de Operaciones, de Desarrollo Humano, de Logística y de Educación y Doctrina (JEDOC). Esta última, tiene como misión el fortalecimiento de los procesos educativos que permitan la profesionalización del Ejército Nacional, al centralizar todos los esfuerzos que en materia de entrenamiento, formación y capacitación venían haciendo las diferentes unidades militares de la Fuerza. Es el máximo organismo consultor de la doctrina militar del Ejército y proyecta, estudia, genera y fiscaliza la acción que en el campo de educación demanda esta fuerza militar.

**1.3.3 Reforma de 2007:** es el proceso de modernización y reestructuración del sistema educativo de las Fuerzas Armadas, se inició el 10 de octubre de 2006, cuando el Ministro Santos anunció en una rueda de prensa la iniciación de la transformación de la Fuerza Pública, enmarcada dentro de la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática (PCSD). El 31 de mayo de 2007 se hizo el lanzamiento oficialmente del proyecto, se presentaron los lineamientos del Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas (SEFA).

El reto es preparar unas Fuerzas Militares modernas, exitosas frente a la nueva era cambiante del mundo actual. Asimismo, más que una reforma coyuntural, se busca dejar estructurado hacia el futuro un sistema educativo integral. La meta es la educación de hombres y mujeres desde el punto de vista del ser humano, y desarrollar en ellos, una cultura que fortalezca la capacidad de generar conocimiento en función de una conciencia éticamente formada; que estimule la vocación por la verdad y el bien común, y que proyecte el sentido de trascendencia individual.

## CAPÍTULO 2

### TEORÍAS PARA EL APRENDIZAJE

#### 2.1 DEFINICIÓN DE TEORÍA

Como herramientas para la educación se tienen “las teorías que tratan los procesos de adquisición del conocimiento y han tenido durante este último siglo un enorme desarrollo debido fundamentalmente a los avances de la psicología y las teorías instruccionales que han tratado de sistematizar los mecanismos asociados a los procesos mentales que hacen posible el aprendizaje”<sup>28</sup>.

El propósito de las teorías es el de comprender e identificar procesos y a partir de ellos, tratar de describir métodos para que la educación sea más efectiva, identifica cuales son los métodos que tienen que ser utilizados en el diseño del proceso de instrucción y en qué situación van a ser utilizados esos métodos. Las teorías intentan explicar el cómo se aprende y cómo se llega a adquirir el saber.

**2.1.1 Tipos de aprendizaje:** la siguiente es una lista de los tipos de aprendizaje más comunes citados por la literatura de pedagogía<sup>29</sup>:

- Aprendizaje receptivo: en este tipo de aprendizaje el sujeto sólo necesita comprender el contenido para poder reproducirlo, pero no descubre nada.
- Aprendizaje por descubrimiento: el sujeto no recibe los contenidos de forma pasiva; descubre los conceptos y sus relaciones y los reordena para adaptarlos a su esquema cognitivo.
- Aprendizaje repetitivo: se produce cuando el alumno memoriza contenidos sin comprenderlos o relacionarlos con sus conocimientos previos, no encuentra significado a los contenidos.
- Aprendizaje significativo: es el aprendizaje en el cual el sujeto relaciona sus conocimientos previos con los nuevos, dotándolos así, de coherencia respecto a sus estructuras cognitivas.

<sup>28</sup> GARCÍA, Zoila. Teorías de la Educación. [En línea]. Disponible en: [http://letras-uruguay.espaciolatino.com/aaa/garcia\\_santos\\_zoila\\_libertad/teorias\\_de\\_la\\_educacion.htm](http://letras-uruguay.espaciolatino.com/aaa/garcia_santos_zoila_libertad/teorias_de_la_educacion.htm). [Consultado el día 3 de abril de 2012].

<sup>29</sup> DEFINICIONES Y TIPOS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO. [En línea]. Disponible en: <http://www.cprceuta.es/Asesorias/FP/Archivos/FP%20Didactica/Definiciones%20y%20tipos%20de%20aprendizaje%20significativo.pdf>. [Consultado el 27 de marzo de 2012].

En ese orden de ideas, y para el caso de este estudio, los autores han tomado y referido la teoría de Ausubel como herramienta para la formación educativa de los oficiales del Ejército Nacional, es decir ha escogido el aprendizaje significativo. A continuación se indica en qué consiste la teoría y dicho aprendizaje.

## 2.2 TEORÍA DE AUSUBEL – APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO

Para Ausubel “las nuevas ideas e informaciones pueden ser aprendidas y retenidas en la medida en que conceptos relevantes o adecuados e inclusivos se encuentren apropiadamente claros y disponibles en la estructura cognitiva del individuo y sirvan, de esta forma, de anclaje a nuevas ideas y conceptos. Cuando nuevas informaciones adquieren significado para el individuo a través de la interacción con conceptos existentes se le llama aprendizaje significativo”<sup>30</sup>.

El aprendizaje significativo es una teoría psicológica porque se ocupa de los procesos mismos que el individuo pone en juego para aprender. Pero desde esa perspectiva “no trata temas relativos a la psicología misma ni desde un punto de vista general, ni desde la óptica del desarrollo, sino que pone el énfasis en lo que ocurre en el aula cuando los estudiantes aprenden; en la naturaleza de ese aprendizaje; en las condiciones que se requieren para que éste se produzca; en sus resultados y, consecuentemente, en su evaluación”<sup>31</sup>.

En general, es una teoría de aprendizaje porque esa es su finalidad, aborda todos y cada uno de los elementos, factores, condiciones y tipos que garantizan la adquisición, la asimilación y la retención del contenido que la escuela ofrece al alumnado, de modo que adquiera significado para el mismo<sup>32</sup>.

En efecto, el origen de esta teoría, está en el interés que tiene Ausubel por conocer y explicar las condiciones y propiedades del aprendizaje, que se pueden relacionar con formas efectivas y eficaces de provocar de manera deliberada cambios cognitivos estables, susceptibles de dotar de significado individual y social<sup>33</sup>. De igual manera, para Ausubel “la exposición verbal es en realidad la manera más eficiente de enseñar la materia de estudio y produce conocimientos

<sup>30</sup> DEFINICION DEL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO. [En línea]. Disponible en: [http://www. Psiopedagogia.com/definicion/aprendizaje%20significativo](http://www.Psiopedagogia.com/definicion/aprendizaje%20significativo). [Consultado el 19 de marzo de 2012].

<sup>31</sup> RODRIGUEZ, María. La teoría del aprendizaje significativo. [En línea]. Disponible en: <http://cmc.ihmc.us/papers/cmc2004-290.pdf>. [Consultado el 15 de marzo de 2012].

<sup>32</sup> *Ibíd.*

<sup>33</sup> *Ibíd.*

más rápidos y menos triviales que cuando los alumnos son sus propios pedagogos<sup>34</sup>.

Por consiguiente, este tipo de aprendizaje es, por excelencia, el mecanismo humano para adquirir y retener una amplia cantidad de informaciones de un cuerpo de conocimientos. La teoría de Ausubel está basada en el hipotético de que las personas piensan con conceptos. Un concepto comunica el significado de alguna cosa. Además, destaca el aprendizaje significativo como el proceso más importante.

Asimismo, los mapas conceptuales constituyen una notable aportación para la aplicación y efectividad del aprendizaje significativo, ampliamente desarrollados por Novak en 1998. Representan gráficamente relaciones entre conceptos o estructuras de significado como marco conceptual/proposicional del conocimiento del aprendiz, de notable funcionalidad en el diagnóstico de los conocimientos previos y su evaluación<sup>35</sup>.

### 2.2.1 Ventajas del aprendizaje significativo

- Produce una retención más duradera de la información.
- Facilita el adquirir nuevos conocimientos relacionados con los anteriores de forma significativa, ya que al estar claros en la estructura cognitiva se facilita la retención del nuevo contenido.
- La nueva información al ser relacionada con la anterior, es guardada en la memoria a largo plazo.
- Es activo, pues depende de la asimilación de las actividades de aprendizaje por parte del alumno.
- Es personal, ya que la significación de aprendizaje depende los recursos cognitivos del estudiante<sup>36</sup>.

<sup>34</sup> RODRIGUEZ, María & MOREIRA, Marco. La teoría del aprendizaje significativo en la perspectiva de la psicología cognitiva. Ed. Octaedro. 1ra. Edición. 2008. p. 40.

<sup>35</sup> RIVAS, Manuel. Procesos cognitivos y aprendizaje significativo. [En Línea]. Disponible en: <http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2ftable=MungoBlobs&blobwhere=1220443509976&ssbinary=true>. [Consultado el día 24 de marzo de 2012].

<sup>36</sup> DEFINICIONES Y TIPOS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO. [En línea]. Op. cit.

## 2.2.2 Requisitos para lograr el aprendizaje significativo

Entre los requisitos se pueden indicar los siguientes:

- Significatividad lógica del material: el material que presenta el maestro al estudiante debe estar organizado, para que se dé una construcción de conocimientos.
- Significatividad psicológica del material: que el alumno conecte el nuevo conocimiento con los previos y que los comprenda. También debe poseer una memoria de largo plazo, porque de lo contrario se le olvidará todo en poco tiempo.
- Actitud favorable del alumno: ya que el aprendizaje no puede darse si el alumno no quiere. Este es un componente de disposiciones emocionales y actitudinales, en donde el maestro sólo puede influir a través de la motivación<sup>37</sup>.

De tal forma, que el concepto central y esencial de la teoría ausubelina es el aprendizaje significativo. Este constituye el instrumento fundamental para llevar a cabo la tan necesaria mejora de los procesos de enseñanza de los oficiales, que requieren de preparación integral indispensable, permanente y heterogénea que les permita adquirir herramientas, conocimiento y capacidad de investigación que podrán al servicio de la Fuerza y del país. Respondiendo a los retos, exigencias y necesidades del mundo moderno.

## 2.3 TEORÍA DEL PENSAMIENTO SISTEMÁTICO Y CRÍTICO

Existen múltiples definiciones elaboradas por diversos filósofos, psicólogos y educadores acerca de la naturaleza del pensamiento. Los autores han tomado la siguiente definición:

El pensamiento es la manera peculiar en que el ser humano se relaciona con su mundo. A diferencia de las otras criaturas, el ser humano transforma los estímulos que recibe del ambiente que le rodea en imágenes, ideas, conceptos, conocimientos. Esto quiere decir, que el ser humano crea una representación mental significativa del mundo que puede compartir con otros. Más aún, a lo largo de su vida el ser humano construye diversas interpretaciones y desarrolla diversas maneras de entender el mundo<sup>38</sup>.

<sup>37</sup> Ibíd.

<sup>38</sup> VILLARINI, Ángel. Teoría y pedagogía del pensamiento sistemático y crítico. [En línea]. Disponible en: [http://generales.uprrp.edu/pddpupr/docs/Teoria%20y%20pedagogia %20del%20pensamiento.PDF](http://generales.uprrp.edu/pddpupr/docs/Teoria%20y%20pedagogia%20del%20pensamiento.PDF). [Consultado el 21 de abril de 2012].

En efecto, la definición de pensamiento sistemático "consiste en el empleo deliberado y controlado de [los] recursos mentales a la luz de un propósito o meta de entender, explicar, manejar, decidir o crear algo (...). [Esta] orientado a la solución de problemas y la toma de decisiones eficaces y efectivas, es el pensamiento instrumental por excelencia"<sup>39</sup>. Por esto, "la base del pensamiento sistémico consiste en reconocer la existencia de una serie de conceptos genéricos aplicables y aplicados en diversos estudios"<sup>40</sup>.

Se plantea entonces que, cuando el pensamiento se reconoce asimismo desde estas diversas dimensiones o criterios, se hace más eficaz y creativo al reconocer su condicionamiento, limitaciones, inconsistencias, intereses, diversidad de formas de pensar, etc. Es claro que un pensamiento crítico que ajusta a las reglas de la lógica y puede ser más eficaz, pues se protege de inconsistencia y errores en el proceso.

Ahora bien, en cuanto a la definición más útil para evaluar las habilidades de pensamiento crítico, es la siguiente:

El pensamiento crítico es el proceso de analizar y evaluar el pensamiento con el propósito de mejorarlo. El pensamiento crítico presupone el conocimiento de las estructuras más básicas del pensamiento (los elementos del pensamiento) y los estándares intelectuales más básicos del pensamiento (estándares intelectuales universales). La clave para desencadenar el lado creativo del pensamiento crítico (la verdadera mejora del pensamiento) está en reestructurar el pensamiento como resultado de analizarlo y evaluarlo de manera efectiva<sup>41</sup>.

Es por ello, que el pensamiento crítico es un recurso que debe ser fomentado en cualquier materia, curricular, para transformar al ser humano en comunidades de pensadores, pero es un proceso a largo plazo. Para lograrlo se debe ser sistemático, comprometido y visionario; de hecho esta tarea representa un reto. El pensamiento crítico debe jugar un papel importante en la educación militar, porque promueve las habilidades del pensamiento necesarias para funcionar de manera efectiva en un mundo que continuamente se vuelve más complejo.

<sup>39</sup> *Ibíd.*

<sup>40</sup> HISTORIA DEL ENFOQUE SISTÉMICO. [En línea]. Disponible en: [http://www.gsi.dit.upm.es/~fsaez/intl/libro\\_complejidad/6-historia-del-enfoque-sistemico.pdf](http://www.gsi.dit.upm.es/~fsaez/intl/libro_complejidad/6-historia-del-enfoque-sistemico.pdf). [Consultado el 21 de mayo de 2012].

<sup>41</sup> PAUL, Richard & ELDER, Linda. Estándares de Competencia para el Pensamiento Crítico. [En línea]. Disponible en: [http://www.criticalthinking.org/resources/PDF/SP-Comp\\_Standards.pdf](http://www.criticalthinking.org/resources/PDF/SP-Comp_Standards.pdf). [Consultado el 22 de mayo de 2012].

Para llevar a cabo lo anterior, los docentes e instructores deben comprender el papel esencial del pensamiento en la adquisición del conocimiento. Pestalozzi lo dice de esta manera: "El pensamiento dirige al hombre hacia el conocimiento. Puede ver, oír leer y aprender lo que desee y tanto cuanto desee; nunca sabrá nada de ello, excepto por aquello sobre lo cual haya reflexionado; sobre aquello que por haberlo pensado, lo ha hecho propiedad de su propia mente"<sup>42</sup>.

Por otra parte, la organización del sistema de pensamiento comprende tres subsistemas íntimamente relacionados, cuyo carácter específico está determinado por los procesos adaptativos y de apropiación histórica cultural, estos son<sup>43</sup>:

- 1) Sistema de representaciones o codificación; se trata de patrones mentales en términos de los cuales se organizan los estímulos o la información de modo que ésta se torna significativa. Las imágenes, las nociones, los libretos, los esquemas, los conceptos, etc. son ejemplos de estos patrones o formas de representación.
- 2) Sistema de operaciones; se trata procedimientos mentales que se llevan a cabo sobre la información para organizarla o reorganizarla. Las destrezas intelectuales, las estrategias y tácticas de pensamiento, las heurísticas, los algoritmos y los métodos, etc. son ejemplos de tipos de procedimiento.
- 3) Sistema de actitudes; se trata de disposiciones afectivas que proporcionan finalidad y energía a la actividad del pensamiento. Las emociones, los intereses, los sentimientos, los valores, etc. son ejemplos de tipos de actitud.

Asimismo, las actitudes parecen condicionar la amplitud del pensamiento. Las actitudes intelectuales positivas son las que permiten recibir la más amplia información y procesarla de la manera más compleja. Las negativas, lo contrario. Así, por ejemplo, la curiosidad intelectual, la tolerancia, la flexibilidad mental, la objetividad y la sistematicidad facilitan y hacen más efectivos el procesamiento de información porque lo abren a múltiples estímulos y relaciones. Las actitudes intelectuales negativas, como por ejemplo, la falta de curiosidad o conformismo, la intolerancia, la rigidez mental, el subjetivismo, y la falta de sistematicidad, dificultan el recibir y procesar información porque cierran y bloquean el pensamiento.

En síntesis, el punto de partida de esta investigación es la formación del oficial del Ejército Nacional con la comprensión de que la educación integral posibilita y contribuye al bienestar de la vida militar y de la vida civil. Esta formación lleva adscrita en sí misma la necesidad de hacer uso de una de las facultades esenciales del ser humano: el pensamiento, y del desarrollo de las facultades

---

<sup>42</sup> Ibid.

<sup>43</sup> VILLARINI, Ángel. Teoría y pedagogía del pensamiento sistemático. Op. cit.

cognoscitivas que les permite al hombre y a la mujer integrantes de la Fuerza, desarrollar el discernimiento, criterio, análisis reflexión, lógica.

Según estudiosos del tema, hay una problemática que es la falta de destrezas cognitivas y la ausencia de habilidades de pensamiento crítico a nivel mundial. En Colombia es prioritaria una formación que potencie en los estudiantes el desarrollo de un pensamiento crítico, ya que gran "parte del sistema educativo vigente se caracteriza por una enseñanza fragmentada, acrítica, desactualizada e inadecuada, que no permite la integración conceptual, lo cual desmotiva la curiosidad de los estudiantes y desarrolla estructuras cognitivas y de comportamiento inapropiadas"<sup>44</sup>.

Es por eso, que ante la necesidad de hacer frente a este reto y como respuesta a las tendencias actuales del mundo contemporáneo Delors<sup>45</sup> señala tres aspectos: la globalización y su alcance mundial, la explosión de conocimientos que origina el desarrollo acelerado de las tecnologías y la complejización de la vida en sociedad, surge de diferentes grupos de investigación educativa el interés y la propuesta del desarrollo del pensamiento crítico como una forma de responder a estos cambios.

Es así, que la necesidad de educarse por medio del pensamiento lógico, analítico se había sentido en Grecia antes de Pericles y, en especial, los sofistas, Sócrates, Platón, Aristóteles y los escépticos griegos para quienes la filosofía era lo más importante. Se entendía en ese entonces, la necesidad de formar a los hombres en sus ideas, enseñándolos a plantear sus argumentos y a orientarse en las relaciones de la vida por medio del pensamiento<sup>46</sup>.

Ahora bien, la educación del militar para el siglo XXI ha de estar basada en el aprendizaje del pensamiento crítico, analítico y significativo; es decir, el pensar de forma autónoma, y en sumar a los conocimientos ya adquiridos nuevos conocimientos y procesar dicha información; desarrollando así, un conjunto de habilidades intelectuales, aptitudes y disposiciones que los caracterice por defender posiciones en asuntos complejos, a considerar una amplia variedad de puntos de vista desde diferentes perspectivas, resolver problemas, transferir ideas, a evaluar hechos, a explorar tanto implicaciones y consecuencias, entre otros.

Lo anterior, con el fin de que los militares puedan aprender a pensar, dominar diferentes temáticas, que no sólo dominen los asuntos esenciales de su contexto,

---

<sup>44</sup> COLOMBIA. Presidencia de la República. Colombia: al filo de la oportunidad. Punto EXE editores. Bogotá: 1994. p.142.

<sup>45</sup> MONTOYA, Javier. Acercamiento al desarrollo del pensamiento crítico, un reto para la educación actual. (2007). [En línea]. Disponible en: [http://www.iebem.edu.mx/files/T2-L1-MONTOYA%20JAVIER.%20Investigacion\\_pensamiento\\_critico.pdf](http://www.iebem.edu.mx/files/T2-L1-MONTOYA%20JAVIER.%20Investigacion_pensamiento_critico.pdf). [Consultado el 23 de mayo de 2012].

<sup>46</sup> *Ibíd.*

sino que se convierten en hombres y mujeres, capaces de razonar éticamente y actuar con eficiencia y eficacia en beneficio de la Fuerza y de sí mismos.

## 2.4 PENSAMIENTO ANALÍTICO

Se entiende por pensamiento analítico "la capacidad de entender una situación y resolver un problema a partir de desagregar sistemáticamente sus partes. Incluye la identificación de las implicaciones paso a paso, la posibilidad de organizar variables, realizar comparaciones y establecer prioridades de manera racional"<sup>47</sup>.

Por su parte, este sistema permite desglosar problemas en partes y proponer soluciones, corrige problemas con base en los análisis de información que le proveen. A partir de la identificación realiza distribución de actividades. Esto significa, que reúne, revisa y comprende información compleja, necesaria para identificar o solucionar problemas<sup>48</sup>. De igual manera, el pensamiento analítico desarrolla destrezas cruciales que deben dominar todos los estudiantes. Es el requisito para aprender cualquier contenido significativo de manera que no sea trivial.

En efecto, pensar en forma analítica es diferente a limitarse a pensar. Implica reflexionar sobre el propio pensamiento. El pensamiento analítico empieza una vez se reflexione sobre el propio pensamiento. Pero esto implica normas y reglas. Hay que utilizar el raciocinio para evaluar las reglas. Para que haya un pensamiento analítico hay que formular juicios que cumplan criterios de razonamiento. Juicios que deben ser los adecuados. Pensar en forma analítica es reflexionar sobre problemas reales<sup>49</sup>.

Asimismo, pensar analíticamente es pensar críticamente, pero esto no supone estar en contra de algo o de alguien. Esta crítica se relaciona con el sentido de tener criterio de razonabilidad. Para lo cual hay que aprender a razonar a fondo y hacerlo bien, precisamente potente, razonable, claro y relevante.

Cuando se piensa se razona. Las personas razonables juzgan el razonamiento usando criterios intelectuales. Aquellos individuos que "desarrollan mentes analíticas, necesitan guías, enseñanza y práctica en el monitoreo de su

<sup>47</sup> PENSAMIENTO ANALÍTICO. [En línea]. Disponible en: <http://www.slideshare.net/elbrodelch/e/pensamiento-analitico>. [Consultado el 30 de agosto de 2012].

<sup>48</sup> *Ibíd.*

<sup>49</sup> PENSAMIENTO ANALÍTICO. [En línea]. Disponible en: <http://www.criticalthinking.org/resursos/PDF/SP-Pensamientoanal%C3%ADtico.pdf>. [Consultado el 29 de agosto de 2012].

pensamiento usando criterios intelectuales que se puedan aplicar a cualquier disciplina<sup>50</sup>. Además, es una herramienta interdisciplinaria que permite llegar hasta la lógica más fundamental de cualquier materia, problema o asunto.

En tal sentido, el método anteriormente expuesto permite que las personas alcancen una perspectiva general de su aprendizaje en cualquier y cada una de las situaciones. Sin duda alguna, las destrezas intelectuales que se desarrollan se necesitan para razonar decisiones y problemas inherentes en cualquiera y cada una de las dimensiones de la vida humana. De ahí su importancia para aplicarlo en la educación de la oficialidad del Ejército Nacional.

## 2.5 EL EMPODERAMIENTO

En este sentido el derecho a la educación militar debe vincularse con la educación para el empoderamiento. Término que hace referencia al crecimiento del individuo como un ser activo, cooperativo y social. El propósito de esta pedagogía es relacionar el crecimiento personal con el de la sociedad y la vida pública desarrollando habilidades, conocimientos, hábitos de cuestionamiento crítico sobre la sociedad, el poder, las iniquidades y el cambio<sup>51</sup>. En tal sentido, se ha tenido en cuenta la definición de empoderamiento de Montero que lo define como:

El proceso mediante el cual los miembros de una comunidad (individuos interesados y grupos organizados) desarrollan conjuntamente capacidades y recursos para controlar su situación de vida, actuando de manera comprometida, consciente y crítica, para lograr la transformación de su entorno según sus necesidades y aspiraciones, transformándose al mismo tiempo a sí mismos<sup>52</sup>.

Este concepto de empoderamiento tiene su origen en la educación popular de Paulo Freire<sup>53</sup>. Se utiliza en el contexto de la ayuda al desarrollo económico y

---

<sup>50</sup> *Ibíd.*

<sup>51</sup> MAGENDZO, Abraham. Derecho a la educación: una reflexión desde el paradigma crítico. [En línea]. Disponible en: <http://www.gobernabilidad.cl/modules.php?name=News&file=article&sid=910>. [Consultado el 18 de abril de 2012].

<sup>52</sup> EMPODERAMIENTO, PARTICIPACIÓN Y AUTOCONCEPTO. Revista Interamericana de Psicología. 2007. Vol. 41, No.2. p. 130.

<sup>53</sup> DEFINICIÓN DE CONCEPTOS. [En línea]. Disponible en: <http://brizas.wordpress.com/2010/10/05/definición-de-conceptos-empoderamiento-i/>. [Consultado el 21 de abril de 2012].

social, para hacer referencia a la necesidad de que las personas objeto de la acción de desarrollo se fortalezcan en su capacidad de controlar su propia vida.

En ese sentido se comprende, que la definición positiva concibe este término como el poder de hacer, de ser capaz, así como de sentirse con mayor control de las situaciones. Según este enfoque, el individuo tiene un rol activo y puede actuar en cualquier programa de cooperación gracias a la actitud crítica que ha desarrollado. Esta noción rompe con la idea de que el individuo es un ser pasivo de la cooperación y pasa a convertirse en un actor legítimo. El empoderamiento se ha convertido en el paradigma de las teorías del desarrollo. Este concepto ha permitido que los individuos y sociedades que hasta ahora estaban marginados de la toma de decisiones sean ahora el eje central de las intervenciones<sup>54</sup>.

Efectivamente, la educación castrense más allá de limitarse a sólo instrucción militar, deberá contribuir realmente a desarrollar y preparar al oficial para desempeñarse en sociedad. Asimismo, la educación para el empoderamiento deberá permitir que adquieran preparación y capacitación que garantice que en un mundo rápidamente cambiante y complejo donde se multiplican los saberes construidos puedan los militares requerir y acceder a un trabajo digno a lo largo de toda su vida.

En efecto, la educación es por consiguiente un derecho social. En la actualidad el derecho a la educación no sólo queda referido a la cobertura de atención educativa, a la hora de instrucción y tiempo de egreso de los militares, sino que hace referencia también a la calidad de la educación que se otorga<sup>55</sup>.

### 3.2 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991

Es pertinente destacar algunos aspectos del artículo 67. La educación es concebida como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura<sup>56</sup>. Al respecto se señala también que la educación (...) formará al colombiano en el respeto a los derechos

<sup>54</sup> ONU, Declaración Universal de los Derechos Humanos. [En línea]. Disponible en: <http://www.un.org/development/dha/undp/>. [Consultado el 19 de abril de 2012].

<sup>55</sup> MAGNOLDO, Abraham. Derecho a la educación: una reflexión desde el paradigma crítico. [En línea]. Disponible en: <http://www.miscomunicacion.com/boletines/tema-nuestro/tema010/>.

<sup>54</sup> EMPODERAMIENTO. Otros conceptos. [En línea]. Disponible en: <http://www.eumed.net/coursecon/dic/oc/empoderamiento.htm>. [Consultado el 22 de abril de 2012].

## CAPÍTULO 3

### MARCO LEGAL

#### 3.1 DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

El derecho a la educación es, sin duda, uno de los más importantes, por lo que ha sido consagrado en el artículo 26 de la declaración de derechos humanos. “Toda persona tiene derecho a la educación; la educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental; la instrucción elemental será obligatoria; la instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; asimismo, favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”<sup>55</sup>.

En efecto, la educación es por consiguiente un derecho exigible. “En la actualidad el derecho a la educación no sólo queda referido a la cobertura de atención educacional, a la tasa de retención y tiempo de egreso de los estudiantes, sino que hace referencia también a la calidad de la educación que se otorga”<sup>56</sup>.

#### 3.2 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991

Es pertinente destacar algunos aspectos del artículo 67. “La educación es concebida como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura”<sup>57</sup>. Al respecto se señala también que la educación “(...) formará al colombiano en el respeto a los derechos

<sup>55</sup> ONU. Declaración Universal de los Derechos Humanos. [En línea]. Disponible en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>. [Consultado el 19 de abril de 2012].

<sup>56</sup> MAGENDZO, Abraham. Derecho a la educación: una reflexión desde el paradigma crítico. [En línea]. Disponible en: <http://www.gobernabilidad.cl/modules.php?name=News&file=article&sid=910>. [Consultado el 18 de abril de 2012].

<sup>57</sup> COLOMBIA. Constitución Política. Op. cit. Art. 67.

humanos a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación; para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente (...)<sup>58</sup>.

De igual manera, identifica las instituciones que integran las Fuerzas Militares y de Policía y define los fines principales por las que fueron creadas. El artículo 217 señala que "(...) la Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea (...)"<sup>59</sup> y que estas Fuerzas "tendrán como finalidad primordial la defensa de la Soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional"<sup>60</sup>.

Es este caso, fue el propio constituyente quien reconoció que dada la naturaleza especial de la Fuerza Pública, tanto las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, requieren de unos programas educativos que exigen unas características propias que las disposiciones legales generales no tienen en consideración y que este proyecto pretende desarrollar.

### 3.3 LEY 30 DE 1992

Esta ley organiza el servicio público de la Educación Superior y sus respectivas reglamentaciones, los decretos 2566 de 2003, 1001 de 2006 y la Ley 1064 de 2006, y en particular la Ley 1188 de 2008, por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, establecida como educación no formal en la Ley General de Educación.

Asimismo, contiene los principios rectores que presiden la educación superior en Colombia y que en consecuencia se aplica a la educación militar y policial, a sus instituciones y programas. Entre estos principios se destaca: el artículo 1, definición de Educación Superior "(...) un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional"<sup>61</sup>; el artículo 2, que señala que la "Educación Superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado"<sup>62</sup>. El artículo 3, las ideas de autonomía

<sup>58</sup> *Ibíd.*

<sup>59</sup> *Ibíd.*, Art. 217.

<sup>60</sup> *Ibíd.*

<sup>61</sup> COLOMBIA. Ley 30 de 1992. Ley que organiza el servicio público de la educación superior.

<sup>62</sup> *Ibíd.*

universitaria, de calidad del servicio educativo, por cuyo cumplimiento velará el Estado a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior. El artículo 4, expresa que dicha educación sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal.

### 3.4 LEY 115 DE 1994

La Ley General de Educación, cuyo "objeto es que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes"<sup>63</sup>. Esta norma regula, además, lo relacionado con el servicio educativo, para ello señala en el artículo 2, que este "(....) comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación"<sup>64</sup>. El artículo 10, expresa que la educación formal es la que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos.

### 3.5 LEY 1790 DE 2000

En su artículo 71, plantea las normas relativas a los institutos o escuelas autorizadas para el desarrollo de los cursos que requiere la carrera militar. "El comandante general de las Fuerzas Militares presentará para aprobación del Ministro de Defensa Nacional, las normas relativas a los institutos o escuelas autorizadas para el desarrollo de los cursos que requiere la carrera militar, así como los relacionados con la duración, pruebas de admisión, sistemas de evaluación y la concesión de títulos, diplomas o distintivos de los cursos mencionados"<sup>65</sup>.

<sup>63</sup> COLOMBIA. Ley 115 de 1994. Op. cit.

<sup>64</sup> *Ibíd.*

<sup>65</sup> COLOMBIA. Ley 1790 de 2000. Por la que se regula las normas de carrera del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares.

### 3.6 DECRETO 2539 DE 2005

Por el cual se establecen las Competencias Laborales Generales al Empleo Público: en su artículo 1º, "establecen las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades a las cuales se aplican los Decretos-ley 770 y 785 de 2005"<sup>66</sup>. Asimismo, en su artículo 2º, define como "competencias la capacidad de una persona para desempeñar, en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a un empleo; capacidad que está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado público"<sup>67</sup>.

### 3.7 LEY 1064 DE 2006

El Estado reconoce la educación para el trabajo y el desarrollo humano como factor esencial del proceso educativo de la persona, y componente dinamizador en la formación de técnicos laborales y expertos en las artes y oficios. "En consecuencia las instituciones y programas debidamente acreditados, recibirán apoyo y estímulo del estado, para lo cual gozarán de la protección que esta ley les otorga. Parágrafo. Para todos los efectos, la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano hace parte integral del servicio público educativo y no podrá ser discriminada"<sup>68</sup>.

### 3.8 PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN (PNDE) 2006-2015

Destaca la importancia de "(...) diseñar y aplicar políticas públicas articuladas intra e intersectorialmente que garanticen una educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía, basados en enfoque de derechos y deberes, principios de equidad, inclusión, diversidad social, económica, cultural, étnica, política, religiosa, social y de género, valoración y tratamiento integral de los

<sup>66</sup> COLOMBIA. Decreto 2539 de 2005. Departamento Administrativo de la Función Pública.

<sup>67</sup> *Ibíd.*

<sup>68</sup> COLOMBIA. Ley 1064 de 2006. Por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación.

conflictos, respeto por la biodiversidad y el desarrollo sostenible<sup>69</sup>. En el planteamiento de calidad, que señala el Plan Decenal de Educación “se destacan como elementos constitutivos de este referente, la articulación y coherencia que debe existir entre los diferentes niveles educativos, incluida la educación para el trabajo y el desarrollo humano, y la respuesta que debe ofrecer la educación y sus instituciones, a las exigencias socio económicas, políticas, culturales y legales de la Sociedad Colombiana”<sup>70</sup>.

### **3.9 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**

De hecho, “es la carta de navegación de las escuelas y colegios, en donde se especifican entre otros aspectos los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión”<sup>71</sup>.

Según el artículo 14 del decreto 1860 de 1994, “todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio”<sup>72</sup>.

### **3.10 PROYECTO EDUCATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS (PEFA)**

Es el programa por el cual quieren convertir a las Fuerzas Armadas en organizaciones de aprendizaje, de investigación y tecnología, generadoras de doctrina y exponentes de una nueva cultura basada en la ética y con enorme proyección social, así como deben fortalecer también las competencias del ser.

En efecto, “este proyecto es el sustento ideológico de los procesos educativos al interior del sistema, que genera retos y oportunidades para el cambio. Cada Fuerzas es autónoma en establecer sus políticas educativas garantizando la

<sup>69</sup> COLOMBIA. Ministerio de Educación Nacional. PNDE. p. 23.

<sup>70</sup> *Ibíd.* p. 22.

<sup>71</sup> COLOMBIA. Ministerio de Educación Nacional. Programa educativo institucional PEI. [En línea]. Disponible en: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-79361.html>. [Consultado el 16 de marzo de 2012].

<sup>72</sup> COLOMBIA. Decreto 1860 de 1994. Art. 14.

formación, actualización, capacitación y entrenamiento adecuados, de tal forma que se convierta en eje de la cultura institucional<sup>73</sup>.

Asimismo, "la reforma se diseñó a través de la herramienta gerencial conocida como Balanced Scorecard, que permite su continua evaluación y control, así como su flexibilidad frente a las cambiantes circunstancias. De allí, se elaboró el Plan Estratégico del Sistema Educativo -PESE-, en el cual se opera desde cuatro diferentes perspectivas interrelacionadas entre sí: financiera, de aprendizaje y crecimiento, de procesos internos y ciudadana. A su vez, se definieron cuatro líneas estratégicas desde las cuales se trabajará: Doctrina, Excelencia Educativa, Liderazgo y Ética Militar y Policial, y Derechos Humanos<sup>74</sup>.

### 3.11 SISTEMA EDUCATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS (SEFA)

Por su parte, el sistema es "reconocido como el eje de la excelencia en la educación de las Fuerzas Armadas, formador de seres humanos integrales, de indeclinable espíritu militar (...). Idóneos en la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación para generar conocimientos propios y trascendente<sup>75</sup>.

Así las cosas, este sistema se constituye en la herramienta fundamental del Ministerio de Defensa Nacional. De igual manera, proyecta ser la formadora de ciudadanos profesionales excelentes, generando la producción de conocimiento propio nuevo y trascendente, en lugar de la acumulación de información no relevante, para la solución de problemas que deberán enfrentar las instituciones en pleno siglo XXI. "Se trata de forjar hombres y mujeres desde su corazón y su intelecto, desde sus valores y conocimientos, para hacer de la Fuerza Pública colombiana una fuerza más profesional, más moderna e ilustrada<sup>76</sup>.

<sup>73</sup> PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL. [En línea]. Disponible en: [www.emsub.edu.co/index.php?option=com\\_docman&task...](http://www.emsub.edu.co/index.php?option=com_docman&task...) [Consultado el 16 marzo de 2012].

<sup>74</sup> ARMADA NACIONAL. Sistema Educativo: Una reforma hecha por las Fuerzas Armadas para las Fuerzas Armadas. [En línea]. Disponible en: <http://www.armada.mil.co/?idcategoria=537940>. [Consultado el 10 de abril de 2012].

<sup>75</sup> COLOMBIA. Ministerio de Defensa. Plan estratégico. Op. Cit.p.35.

<sup>76</sup> Palabras del entonces Ministro de Defensa Nacional, Juan Manuel Santos Calderón, en el lanzamiento del proyecto de modernización y reestructuración del sistema educativo de las fuerzas armadas. 01 de junio de 2007. [En línea]. Disponible en: <http://www.emisoraejercito.mil.co/?idcategoria=847>. [Consultado el 16 de abril de 2012].

## CAPÍTULO 4

### MARCO INSTITUCIONAL

#### 4.1 EDUCACIÓN ACTUAL DE LOS OFICIALES DEL EJÉRCITO NACIONAL

Es relevante poder analizar la situación de la educación impartida a los oficiales, por tanto que contribuye a sentar las bases que permiten establecer una estructura educativa integral dentro del contexto militar y civil, toda vez, que tienen que asumir simultáneamente diversos roles organizacionales y profesionales.

En tal sentido, es pertinente recapacitar sobre cómo se está llevando a cabo la reestructuración y por ende el desarrollo de la misma. En efecto, la educación militar de la oficialidad es necesario reforzarla, debido a los escenarios múltiples actuales donde se tienen que desenvolver, donde la modernidad y la globalización están presentes y obliga a la realización de cambios en el sistema educativo.

En ese orden de ideas, los autores exponen a continuación desde su perspectiva lo observado durante su trayectoria militar.

- Desconocimientos de cómo se deben ejecutar algunas actividades jurídicas, administrativas, generando desconcierto a nivel sección y unidad.
- Buscar asesorías en la parte civil al desconocer total o parcialmente toda la normatividad vigente en estos campos.
- Ser protagonistas de llamados de atención por las instituciones de control del Estado (Fiscalía, Procuraduría, Contraloría) por errores cometidos en el campo disciplinario y administrativo.
- Carencia de cultura general, y aún más específicamente de temas legislativos y administrativos a nivel departamental, municipal de todo lo relacionado con las entidades civiles a las cuales hay que dirigirse en múltiples ocasiones.
- Ausencia de procesos de evaluación al interior de las instituciones formadoras que permita establecer su actual condición académica (fortalezas, debilidades).
- Cursos, seminarios y diplomados cuyas certificaciones no están calificadas ante la sociedad civil.
- Falta de proyectos y programas que preparen al actual oficial para continuar su vida profesionalmente al uso del buen retiro de la institución castrense.

Es imperativo entender, que la modernización real del sistema educativo militar debería sustentarse fundamentalmente en preparar al oficial para la vida militar como es la obligación, pero también para la sociedad civil. Sin duda alguna, la Fuerza lograría con la preparación integral eficiencia en los resultados, mayor compromiso, mejores líderes asesores, afianzaría los estándares de calidad para

alcanzar los niveles de excelencia en la ciencia y en el arte militar. Lo que a la vez favorece la integración global; es decir, que el Ejército Nacional puede enfrentar los cambios que surgen en el nuevo contexto mundial con idoneidad.

Por consiguiente, el fortalecimiento de la carrera militar es pieza fundamental en el proceso de la profesionalización militar. Un proceso de profesionalización es un proceso de continuidad y de suma de factores. Dicho proceso de profesionalización se fundamenta en la formación que reciben los cuerpos de oficiales, es decir, en la educación militar.

Efectivamente, una visión nueva de la educación militar de los oficiales es capaz de hacer realidad las posibilidades intelectuales, espirituales, éticas y morales. Estos aspectos garantizan el progreso de su condición humana, promueve un nuevo tipo de hombre de las armas, consciente y capaz de ejercer el derecho al desarrollo justo y equitativo, desarrolla sus potenciales, y adquiere amplios conocimientos en torno al contexto militar y civil.

Asimismo, en las organizaciones el progreso y logro de las metas y objetivos de largo plazo están condicionados por la capacidad individual de sus integrantes y la habilidad para actuar en conjunto de manera decidida, coordinada, creativa y competente. Esta habilidad se adquiere mediante procesos rigurosos de reclutamiento, entrenamiento y educación<sup>77</sup>. El Ejército Nacional como una de la organización más compleja del país en cuanto a estructura, tamaño y misión, depende para el logro de sus metas de la calidad de educación que se les brinde a sus integrantes.

En otras palabras, consolidan un sistema integral de información, para que su desempeño sea eficiente en los procesos inherentes a sus cargos en todas y cada una de sus dimensiones, así como para la transformación de sí mismo y de la institución. Para lograrlo, se vincula el proceso de enseñanza como el proceso de aprendizaje, los cuales deben estar contemplados de manera consciente de que son los efectivamente necesarios, en un mundo constantemente cambiante, y por consiguiente, abierto de generación en generación.

## **4.2 CENTRO DE FORMACIÓN DE OFICIALES**

El artículo 137 de la Ley 30 de 1992, Ley de Educación Superior, reconoció a las escuelas de formación de las Fuerzas Militares como instituciones de educación superior, aclarando que continuarían adscritas a las entidades a las que pertenecían y funcionando de acuerdo con la naturaleza jurídica de las mismas. El

<sup>77</sup> CASTRO, Jaime. Colfuturo. Posgrados en las mejores universidades. Op. cit.

artículo 29 de la misma ley, consagra la autonomía universitaria para las instituciones de educación superior, y en desarrollo de dicho principio pueden, entre otros, según lo establecido en el literal d) "Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión"<sup>78</sup>. Que en cumplimiento de los artículos 29 literal d), 65 literal a) y 137, se hace necesario expedir el Proyecto Educativo Institucional PEI de la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova<sup>79</sup>.

#### 4.2.1 Escuela Militar de Cadetes

Institución universitaria de carácter oficial, debidamente inscrita en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, bajo el código 9104 y como tal, en sus labores académicas se rige por la ley 30 de 1992, según lo expresamente estipulado en el artículo 137 de la citada norma. Desde 1962, por decretos 2422 de tal año y 1774 de 1965, fue autorizada para adelantar estudios de nivel universitario reconociéndosele el carácter de institución con ciclo de educación superior, condición ratificada por el ICFES en 1994.

**Misión:** educar y entrenar integralmente al alumno en los campos moral, intelectual, físico, técnico y táctico para que mediante una sólida preparación, que incluye estudios complementarios de educación superior útiles a la carrera militar, esté en capacidad de conducir, instruir y administrar eficientemente hombres y recursos, para cumplir con las responsabilidades inherentes a un oficial del ejército<sup>80</sup>.

La formación militar y universitaria de los futuros de los oficiales del Ejército Nacional le pertenece a la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova". Asimismo como forma integralmente al Cadete como profesional en Ciencias Militares, título universitario reconocido en 1997 por el Ministerio de Educación Nacional, a su vez, cursa de manera simultánea los seis primeros semestres de una de las carreras complementarias de Derecho, Administración de Empresas, Ingeniería Civil, Educación Física Militar y Administración Militar.

<sup>78</sup> COLOMBIA. Ley 30 de 1992. Op. cit. Art. 29.

<sup>79</sup> COLOMBIA. Fuerzas Militares de Colombia. Ejército Nacional. Escuela Militar de Cadetes. "General José María Córdova". Acuerdo No. 040 de 2009. Por medio del cual se aprueba y adopta el proyecto educativo. En cumplimiento de los Artículos 65, Literal d), 29 y 137 de la Ley 30 de 1992, "Ley de Educación Superior", y en ejercicio de las facultades estatutarias que le confiere el Artículo 14, Literal f., del Estatuto General, Acuerdo No. 001 de 2005.

<sup>80</sup> COLOMBIA. Escuela Militar de Cadetes. "General José María Córdova". [En línea]. Disponible en: <http://www.esmic.edu.co>. [Consultado el 28 de marzo de 2012].

**Organización curricular:** la Escuela Militar, como las demás escuelas de formación de las Fuerzas Militares, ha venido reorganizando sus currículos alrededor de competencias y dominios, considerando el perfil esperado, como un punto de partida para la estructuración de las competencias del ser, saber, hacer y convivir; las que se verán reflejadas en el futuro desempeño de sus egresados como oficiales del Ejército. El currículo está fundamentado en el aprendizaje significativo y el pensamiento complejo, por considerarse a estos, pilares del proceso formativo<sup>81</sup>.

**Modelo pedagógico:** los modelos pedagógicos surgen en el contexto social como construcción de conocimiento científico social, pues los mismos responden a un ideal de hombre y mujer, así como de sociedad y cultura. Para la Escuela Militar de Cadetes el modelo pedagógico expresa el ideal de formación. En él recoge su historia, atiende el presente y proyecta el futuro, presenta un fundamento institucional enmarcado en competencias esenciales, que caracterizan la formación del futuro Oficial del Ejército Nacional: el ser, el saber, el hacer y el convivir. El modelo pedagógico asumido como una estrategia más de formación, será el escultor de aptitudes y comportamientos de los futuros egresados y oficiales del Ejército Nacional. El modelo pedagógico holístico de la Escuela Militar de Cadetes, será la estrategia de formación basado e integrado por la teoría constructivista, conductista y la tradicional, desde la casuística como referencia y fundamento de formación<sup>82</sup>.

**Estrategias de aprendizaje:** a) **Implementación de nuevas tecnologías:** el conocimiento y la implementación de nuevas tecnologías fortalecen y mejoran el desempeño de las funciones de docencia, investigación y extensión. El proceso formativo adecuado a las actuales tecnologías de comunicación e información, favorece el desarrollo de competencias en el estudiante, un mejor aprendizaje y un adecuado manejo de estas herramientas. b) **Aprender en el hacer (Praxis):** la casuística como herramienta para facilitar el aprendizaje es una estrategia imprescindible en el proceso de formación del oficial. El conocimiento basado en la evidencia como las lecciones aprendidas es la mejor manera de aprender. c) **Flexibilización curricular:** la Escuela consciente de su responsabilidad social y en aras de contextualizar a sus estudiantes y egresados, adecuará y ajustará permanentemente su currículo a las nuevas tendencias de la educación superior y con los fundamentos básicos y disciplinarios que le permitan ser homologados por otras Fuerzas, para la movilidad docente y estudiantil tanto del país como del exterior. d) **Formación por competencias:** la Escuela Militar de Cadetes concibe la formación integral como un proceso educativo para el desarrollo de competencias del ser -saber- hacer y convivir, mediante una educación

<sup>81</sup> COLOMBIA. Fuerzas Militares de Colombia. Op. cit.

<sup>82</sup> *Ibíd.*

ininterrumpida y ascendente, en procura de la obtención de los perfiles planteados en el PEI y en el PEP de sus programas académicos<sup>83</sup>.

#### **4.2.2 Centro de Educación Militar del Ejército (CEMIL)**

El Centro de Educación Militar es reconocido como IES, mediante código 2905 del Ministerio de Educación Nacional, es el ente a cargo de la educación en el Ejército Nacional mediante la Resolución 0237 del 10 de julio de 2005 del Comando de la Fuerza. Capacita a los oficiales y suboficiales de esta Fuerza, desarrollando nuevos programas académicos en cumplimiento del Plan Educativo Institucional (PEI) de las Fuerzas Militares.

Es así, como en desarrollo de la labor de formación y capacitación integral de la Fuerza, el Centro de Educación Militar tiene a su cargo la realización de proyectos específicos de formación militar. Para ello cuenta dentro de la Jefatura de Estudios y Coordinación Académica, con los Departamentos de Educación Superior Militar, Educación Superior Complementaria y Educación Continuada, así como las áreas de Investigación, Reglamentación, Ciencia y Tecnología y Pedagogía Militar.

Por su parte, el Departamento de Educación Continuada orienta sus propuestas educativas a integrar y unificar la actual plataforma educativa a nivel nacional, proporcionando herramientas necesarias para que los alumnos de todo el país interactúen de manera inmediata, presentando sus exámenes de preparación previos a los cursos de ley.

También, el Comando del Ejército, a través de dicha jefatura recopila y evalúa los procesos que ha instaurado y desarrollado, buscando optimizar los recursos humanos y materiales para el cumplimiento de su misión. De la misma manera, ofrece y lleva a cabo, cursos técnicos y tácticos, diplomados, especializaciones y horas de cátedra en procura de lograr la optimización de sus programas para su posterior aplicación en los currículos académicos de la Fuerza.

#### **4.2.3 Escuela de Armas y Servicios (EAS)**

Tiene como función específica la realización de los cursos de ascenso a los grados de Capitán y Mayor, en el caso de los oficiales. Brinda especializaciones a nivel de educación superior que están reconocidas por el ministerio de Educación Nacional.

---

<sup>83</sup> Ibíd.

Otras instituciones de educación superior que han creado diversas facultades de formación universitaria son la Escuela de Infantería (ESINF), la Escuela de Caballería (ESCAB), la Escuela de Artillería (ESART), la Escuela de Ingenieros Militares (ESING); la Escuela de Comunicaciones (ESCOM), la Escuela de Logística (ESLOG), la Escuela de Relaciones Civiles y Militares, la Escuela de Equitación, la Escuela de Aviación del Ejército, el Batallón de Servicios para la Educación Militar y la Compañía Avanzada de Tiro.

#### 4.2.4 Escuela Superior de Guerra

Dadas las características específicas de formación militar que imparte la Escuela Superior de Guerra en el medio castrense, se considera como el ente educativo de formación superior en el campo militar para las tres Fuerzas. Se desarrollan los cursos de ascenso al grado de Teniente Coronel, conocido también como Curso de Estado Mayor (CEM) y el curso de Altos Estudios Militares (CAEM) que realizan los Coroneles que han sido llamados al grado de Brigadier General, tiene por objeto capacitar a los futuros Generales

Comprende la descripción rigurosa, crítica e integradora de la realidad social, cultural, económica y política de los fenómenos. El enfoque que se toma sobre los fenómenos es científico, a corto, mediano, largo o muy largo, cronológico e histórico en el proceso. La investigación científica trabaja sobre los resultados de los hechos y sus características fundamentales se da por supuesto una interpretación científica.<sup>19</sup>

En tal sentido, el estudio se intenta a describir la calidad de la educación militar, sus ventajas, deficiencias y a analizar desde la perspectiva crítica, cómo podría mejorar el sistema de formación de la oficialidad del Ejército Nacional, que contribuya dicha preparación para la vida dentro del castro militar y para portabilidad en la vida civil.

Igualmente, el presente trabajo es de naturaleza cualitativa, que para Taylor y Bodgen, "el valor en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos"<sup>20</sup>. Lo que significa que es una investigación pura, ofrece amplitud de

<sup>19</sup> METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Capitulo III, p. 161. En línea. Disponible en: [http://www.monografias.com/monografias/metodologia/Capitulo\\_III\\_Metodo\\_Metodo\\_qualitativo.pdf](http://www.monografias.com/monografias/metodologia/Capitulo_III_Metodo_Metodo_qualitativo.pdf). [Consultado el 5 de marzo de 2013].

<sup>20</sup> YAPIA, Yanet. Estrategias metodológicas de escritores y uso de lenguaje en discursos de escuelas EIK. [En línea]. Disponible en: [http://www.monografias.com/monografias/tesis/tesis\\_yanet\\_instituto.pdf](http://www.monografias.com/monografias/tesis/tesis_yanet_instituto.pdf). [Consultado el 23 de mayo de 2013].

## CAPÍTULO 5

### MARCO METODOLÓGICO

La metodología del proyecto incluye el tipo de investigación, las técnicas y los procedimientos que serán utilizados para llevar a cabo dicho estudio. Asimismo estos aspectos orientan el proceso y guía la realización del mismo.

#### 5.1 NIVEL DE INVESTIGACIÓN

El nivel de investigación se refiere al grado de profundidad con que se aborda un objeto o fenómeno. Es decir, desarrolla la capacidad de crítica y argumentativa. Para este caso, la postura epistemológica de este estudio se enmarca dentro del método de investigación descriptiva que:

Comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, composición o procesos de los fenómenos. El enfoque que se hace sobre conclusiones es dominante, o como una persona, grupo o cosa, conduce a funciones en el presente. La investigación descriptiva trabaja sobre las realidades de los hechos y sus características fundamentales es de presentarnos una interpretación correcta<sup>84</sup>.

En tal sentido, el estudio se orienta a describir la calidad de la educación militar, sus ventajas, deficiencias y a analizar desde la perspectiva sistémica, como podría mejorar el sistema de formación de la oficialidad del Ejército Nacional, que contribuya dicha preparación para la vida dentro del contexto militar y para posteridad en la vida civil.

Igualmente, el presente trabajo es de naturaleza cualitativa, que para Taylor y Bodgan, "se refiere en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos"<sup>85</sup>. Lo que significa que es una investigación plural, ofrece amplitud de

<sup>84</sup> METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. Capítulo III. p. 180. [En línea]. Disponible en: [http://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/8917/Capitulo\\_III\\_Marco\\_Metodol\\_gico.pdf?sequence=7](http://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/8917/Capitulo_III_Marco_Metodol_gico.pdf?sequence=7). [Consultado el 5 de marzo de 2012].

<sup>85</sup> TAPIA, Yanet. Estrategias metodológicas de enseñanza y uso de lenguas en docentes de escuelas EBI. [En línea]. Disponible en: [http://bvirtual.proeibandes.org/bvirtual/docs/tesis/proeib/Tesis\\_Yanet\\_Tapia.pdf](http://bvirtual.proeibandes.org/bvirtual/docs/tesis/proeib/Tesis_Yanet_Tapia.pdf). [Consultado el 23 de mayo de 2012].

criterios y recogida de una gran variedad de materiales que sirven precisamente para contextualizar y sacar sentido de lo que se interpreta.

## 5.2 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El diseño de investigación es la estrategia que adopta el investigador para responder al problema planteado. De tal forma, "es la secuencia lógica que conecta los datos empíricos a recoger con la cuestión inicial a investigar y, en última instancia, con las conclusiones"<sup>86</sup>. En atención al diseño, la investigación se clasifica en: investigación de campo. La cual define Tamayo y Tamayo "cuando se recogen los datos de la realidad, por lo cual [se denomina] primarios, permiten cerciorarse de las verdaderas condiciones en que se han obtenido los datos"<sup>87</sup>. Es decir, consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguna.

Es así, como este trabajo de campo se realizó entre el 10 al 30 de junio del presente año. Tiempo en el que se recogió la información básica, que consistió en la realización de las encuestas programadas, para posteriormente organizar, clasificar, tabular, consolidar y analizar.

## 5.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

### 5.3.1 Población

Por su parte, "la población o universo se refiere al conjunto para el cual serán válidas las conclusiones que se obtengan: a los elementos o unidades (personas, instituciones o cosas) involucradas en la investigación"<sup>88</sup>. En este caso, será válido para el conjunto poblacional del Ejército Nacional.

<sup>86</sup> LARRINGA, Villarreal & RODRIGUEZ, Landeta. El estudio de casos como metodología de investigación científica en dirección y economía de la empresa. [En línea]. Disponible en: <http://www.aedem-virtual.com/articulos/iedee/v16/163031.pdf>. [Consultado el 23 de mayo de 2012].

<sup>87</sup> PEREZ, Francisco, RAMIREZ, Edgardo & ROBLEDO, Michelle. Diseño de la investigación. [En línea]. Disponible en: <http://www.slideshare.net/ramde21/diseo-de-investigacin-1052944>. [Consultado el 10 de junio de 2012].

<sup>88</sup> ARIAS, Fidias. El proyecto de investigación. Ed. Episteme. Edición 3ª. Caracas. 1991., p.22.

### 5.3.2 Muestra DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Para la realización del presente estudio se requirió la escogencia de una muestra de la población militar en vista de las dificultades que implicaba utilizar a la población en su totalidad. En tal sentido Hernández y Otros, dicen que "la muestra es en esencia un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en su características al que llamamos población"<sup>89</sup>. En efecto, para este caso, la población de muestreo determinada y clasificada es un número de 50 oficiales de las Fuerzas Militares que están realizando el Curso de Estado Mayor CEM-2012, quienes con libre consentimiento aceptaron.

## 5.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Las técnicas son las distintas formas o maneras de obtener la información objeto de estudio. En tal sentido, se explica que "un instrumento de recolección de datos es cualquier recurso del que se vale el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información"<sup>90</sup>. Para el caso, se utilizaron varios como la observación, la encuesta, la revisión documental, páginas de internet, así como el propio conocimiento y la experiencia de los autores.

En ese orden de ideas, como instrumento se aplicó una encuesta personalizada definida como "un instrumento de investigación de los hechos (...), la encuesta es la consulta tipificada de personas elegidas de forma estadística y realizada con ayuda de un cuestionario"<sup>91</sup>, cuyos resultados fueron recopilados, sistematizados, consolidados para obtener los resultados y poder así, elaborar un análisis documental y una propuesta sobre posibles estrategias para la educación militar.

---

<sup>89</sup> FIGUERA, Aurys & RIVERO, Yusmelis. Análisis del nivel de fidelidad que mantienen los clientes externos con movistar en la prestación del servicio. Maturín, 2006. Universidad de Oriente. Departamento de Gerencia de Recursos Humanos. Optar el título de: Licenciado en Gerencia de Recursos Humanos.

<sup>90</sup> *Ibíd.*

<sup>91</sup> DICCIONARIO. Microsoft Encarta 2010.

## 5.5 TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Después de analizar la diversa documentación bibliográfica, se clasificó y valoró para determinar la básica que dio las bases teóricas, permitiendo ampliar y reforzar los planteamientos que se exponen y que sustentan este trabajo. Posteriormente, se elaboró la encuesta que permitió recolectar la información para el desarrollo del mismo. En seguida, se analizaron los datos obtenidos de dicha acción, los cuales se tabularon o sistematizaron para luego ser valorados y codificados; lo cual permitió evaluar la calidad de educación de la oficialidad para la vida militar y la posteridad en la vida civil.

Los datos de la encuesta se analizaron en el contexto del Ejército Nacional que está realizando el Curso de Estado Mayor CEM-2012. De hecho, para el análisis de los mismos se distribuyeron los ítems de acuerdo a las cinco dimensiones que buscan medir la calidad de la educación en el contexto militar.

En cuanto al análisis de los aspectos relacionados a las variables, se presentan a manera de gráfico los resultados obtenidos y se hizo una valoración interpretativa de cada uno de ellos, y por último se consolidaron los datos para plantear las conclusiones de manera que se pudiera dar respuesta a los objetivos propuestos en la investigación.

1. ¿Está usted de acuerdo con la educación que durante los años de su carrera militar como oficial ha recibido por parte de la institución?

Gráfica 1: La educación que se imparte es la adecuada



## CAPÍTULO 6

### TRABAJO DE CAMPO

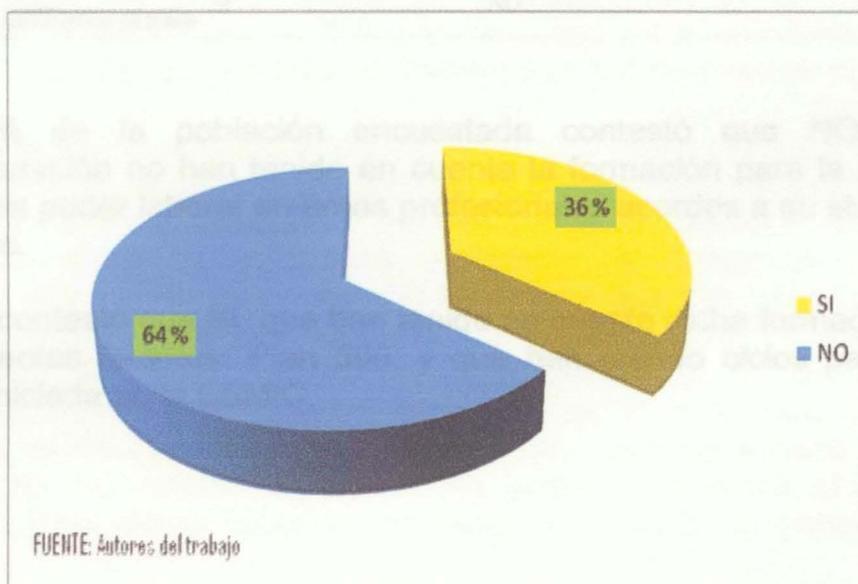
#### 6.1 PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En el presente capítulo se presentan los resultados de la encuesta aplicada al subconjunto de población de 50 oficiales del Ejército Nacional que están realizando el Curso de Estado Mayor CEM-2012. De hecho, para el análisis de los mismos se distribuyeron los ítems de acuerdo a las cinco dimensiones que buscan medir la calidad de la educación en el contexto militar.

En cuanto al análisis de los aspectos relacionados a las variables, se presentan a manera de gráfico los resultados obtenidos y se hizo una valoración interpretativa de cada uno de ellos, y por último se consolidaron los datos para plantear las conclusiones de manera que se pudiera dar respuesta a los objetivos propuestos en la investigación.

1. ¿Está usted de acuerdo con la educación que durante los años de su carrera militar como oficial ha recibido por parte de la institución?

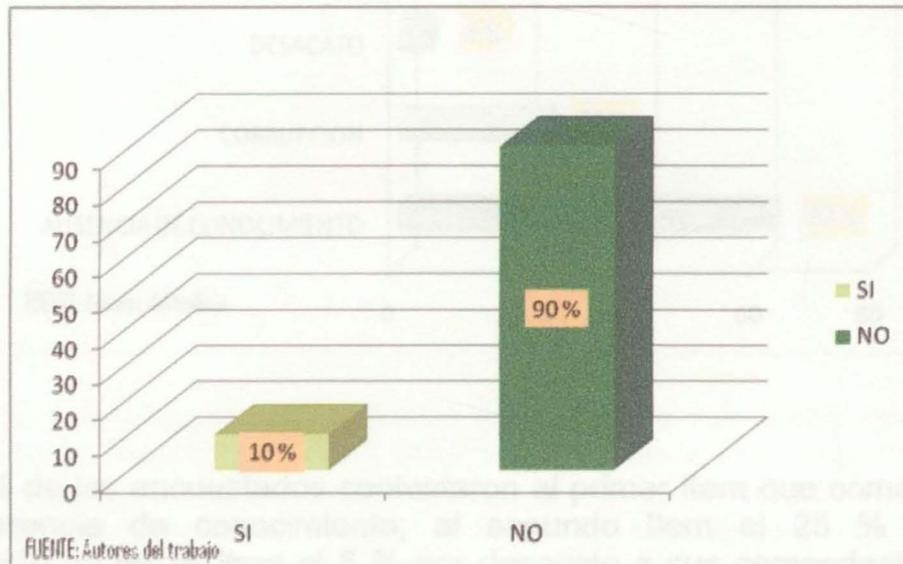
**Gráfica 1: La educación que se imparte es la adecuada**



- El 64 % de la población militar encuestada contestó que NO, lo que significa que no están a gusto con la educación que han recibido durante toda su permanencia en la institución castrense.
- El 36 % contestó que SI, que han tenido una educación buena.

2. ¿Sabe si en la actual reestructuración educativa se ha tenido en cuenta la formación del oficial para la posteridad?

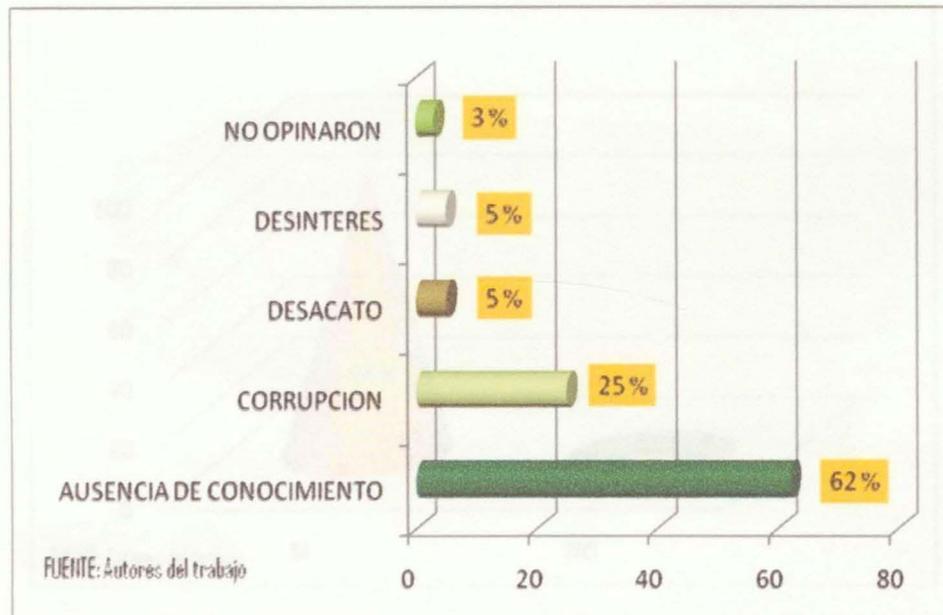
**Gráfica 2: Hay formación para la posteridad**



- El 90 % de la población encuestada contestó que NO, que en la reestructuración no han tenido en cuenta la formación para la posteridad, es decir, para poder laboral en áreas profesionales acordes a su status al uso del bien retiro.
- El 10 % contestó que SI, que han tenido en cuenta dicha formación, y señalan los siguientes factores: Plan 500, y que han creado ciclos para terminar la carrera iniciada en la ESMIC.

3. El oficial debe tener claro todo contexto en el que actúa. ¿Por qué algunos oficiales comenten errores o incurren en irregularidades tanto administrativas como operativas?

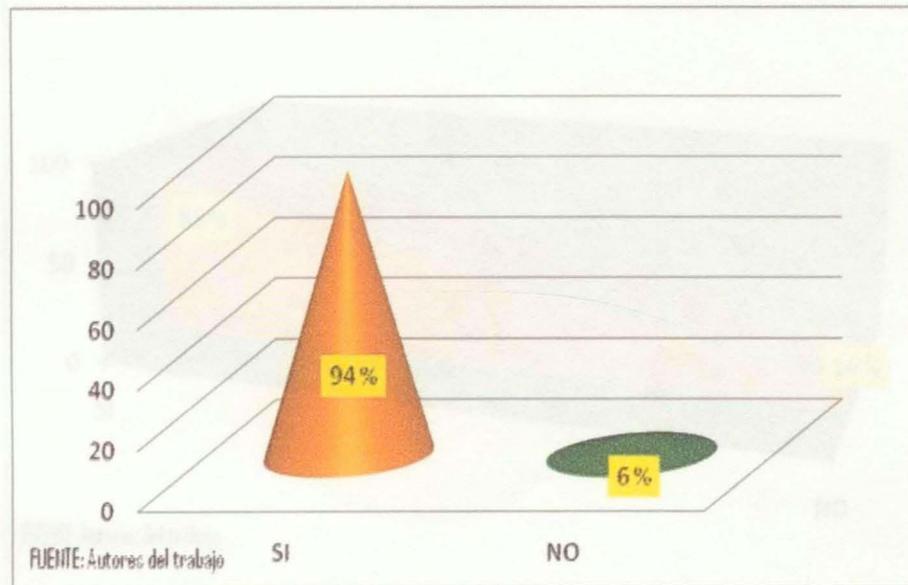
**Gráfica 3: Porqué se cometen errores**



- El 62 % de los encuestados contestaron al primer ítem que comenten errores por ausencia de conocimiento; al segundo ítem el 25 % porque hay corrupción; al tercer ítem el 5 % por desacato a sus comandantes; al cuarto ítem el 5% respondió por falta de interés; y el 3 % testante no opinaron.
- Según el análisis realizado y que va de acuerdo a los resultados que soportan la investigación, el porcentaje que dio el primer ítem, soporta que no están integralmente capacitados para ejecutar todas las funciones dentro de su rol que como oficial deben cumplir. Asimismo, el porcentaje que dio como resultado el segundo ítem, permitió reconocer que hay corrupción dentro del Ejército Nacional y por eso algunos miembros incurren en contravención de las normas. De igual manera, el tercer porcentaje en orden ascendente determinó que el desacato o insolencia están presentes en la Fuerza. También, el cuarto porcentaje muestra que falta de interés por realizar y ejecutar las actividades correctamente genera problemas al interior de las unidades, y por último, hubo un porcentaje que decidió no responder.

4. ¿Piensa usted, que en la formación militar de la oficialidad deben existir políticas que consoliden un sistema de educación integral que puedan desarrollar labores dentro del contexto militar y civil?

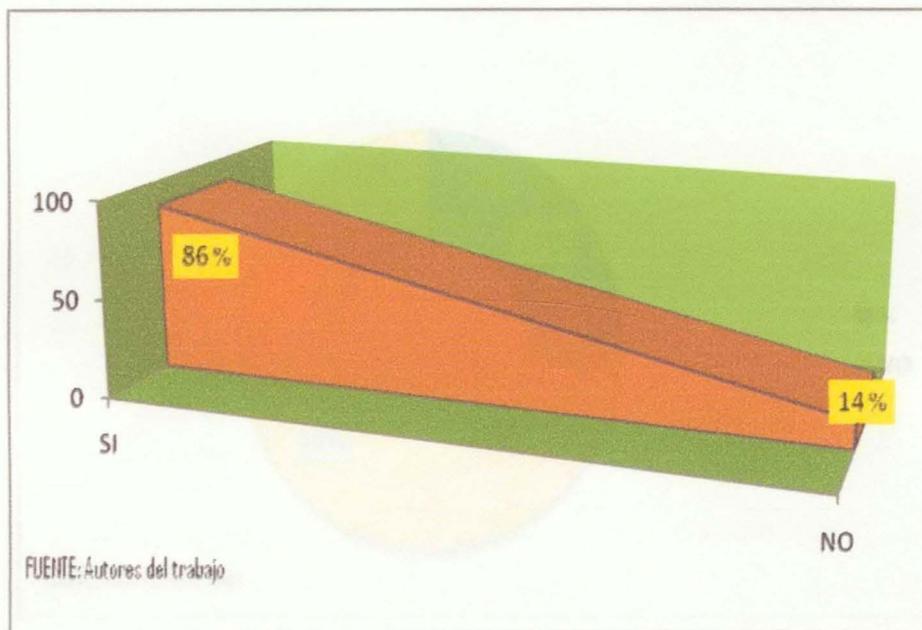
**Gráfica 4: Educación para contexto militar-civil**



- El 94 % del subgrupo de militares encuestados respondió que SI; que la educación de los oficiales debe estar encaminada a una preparación integral, por los retos del actual mundo que exige la profesionalización de los ejércitos, porque dentro de su rol se desenvuelven en los dos contextos civil-militar, y no están preparados para poder enfrentar con conocimiento de causa aspectos políticos, sociales, económicos, internacionales y otros tantos temas. Asimismo, para ejecutar plenamente sus actividades sin incurrir en errores, por el bagaje de conocimiento actual que presenta los miembros de la Fuerza, porque en la vida civil no tienen campo de acción, también para responderle a la sociedad a su retiro de la institución, y poder ejercer cargos que dignifique su calidad de vida en compensación por los años de servicio a la patria.
- El 6 % contestó que NO, lo que demuestra que no están comprometidos con su trabajo con su patria, por tanto que los que si están, lo demuestran en su aptitud de respuesta que han dado. Ya que la educación es la base de desarrollo y progreso del ser humano, de las instituciones y por ende de la nación.

5. ¿Con respecto a los diplomados que se realizan, está de acuerdo de que se tomen las medidas necesarias para que susciten validez en la sociedad civil?

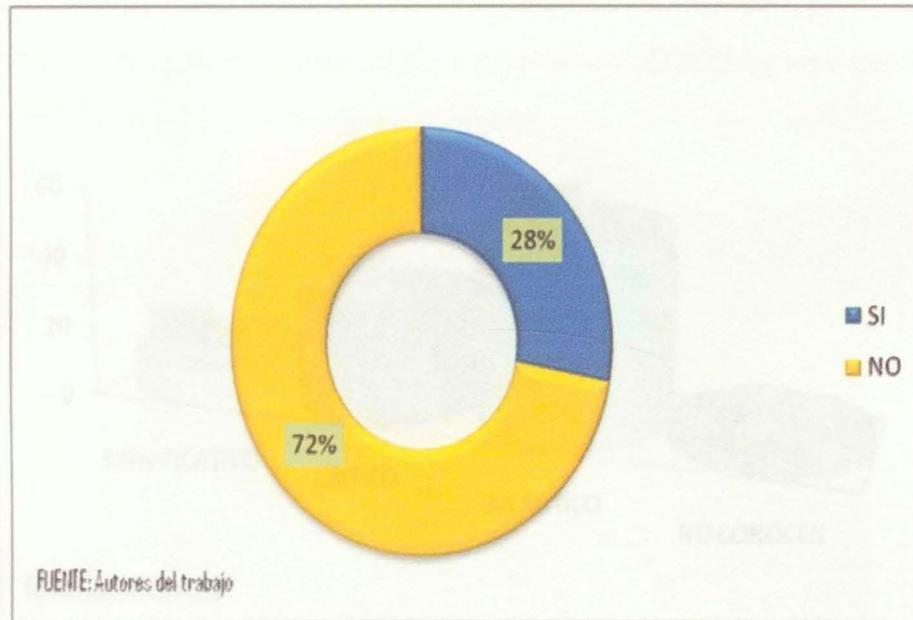
**Gráfica 5: Medidas necesarias validez diplomados**



- El 86 % de la población encuestada contestó que SI, que se deben tomar medidas para que los diplomados tengan validez en el contexto civil. Lo que puede observar, es que se le solicita a la Fuerza tomar medidas administrativas para cambiar el sistema, y requerir a los entes encargados de la educación en Colombia la aprobación y validez de los cursos y diplomados recibidos dentro de la capacitación y la educación de las Fuerzas Militares en el contexto civil.
- El 14 % contestó que NO, lo que refleja desde el punto de vista hipotético, el no comprometimiento de estos oficiales del Ejército Nacional con la institución, o que ya su grado, no les interesa lo que les pueda acarrear a sus seguidores.

6. ¿Está de acuerdo con los métodos de enseñanza con que se imparte la educación en el contexto militar?

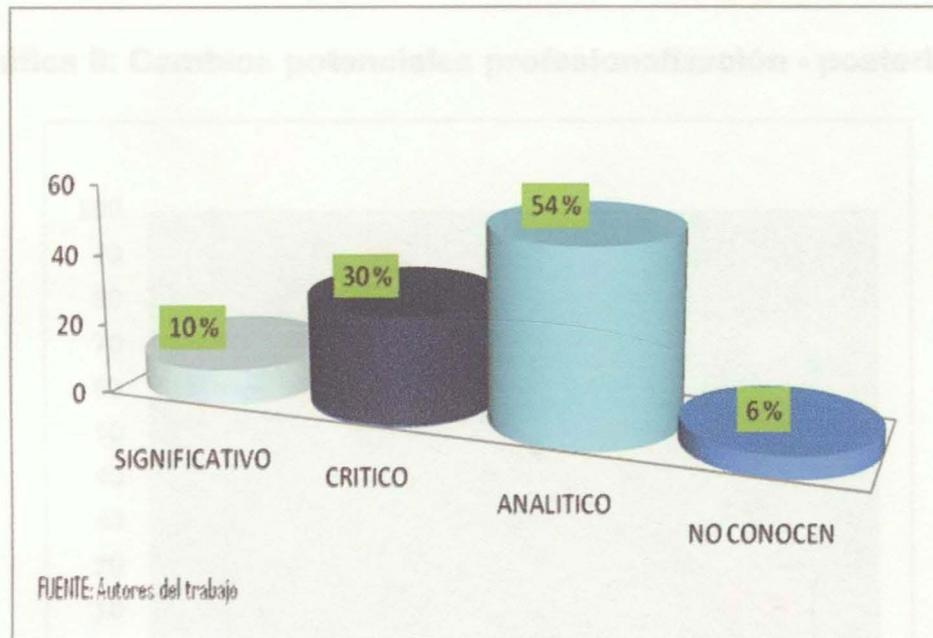
**Gráfica 6: Métodos acordes de enseñanza**



- El 72 % de los encuestados respondió que NO; es decir, que en ningún momento de los años de la carrera han visto una reestructuración que propenda por la formación integral de los oficiales, solamente por la formación militar e incluso con vacíos y falencias en aspectos como: pedagogías y metodologías no acordes por parte de los instructores que no desarrollan en el personal habilidades del conocimiento, docentes militares no capacitados al nivel requerido, instituciones que no poseen una docencia universitaria, materias vista en corto tiempo y superficialmente, entre otros.
- El 28 % respondió que SI, que la educación es buena acorde a la vida militar, pero reflejan que no les importa la vida civil al uso del buen retiro.

7. ¿Qué teorías de las señaladas a continuación, le gustaría se ajustaran e implementaran a la enseñanza militar en los centros de formación educativa?

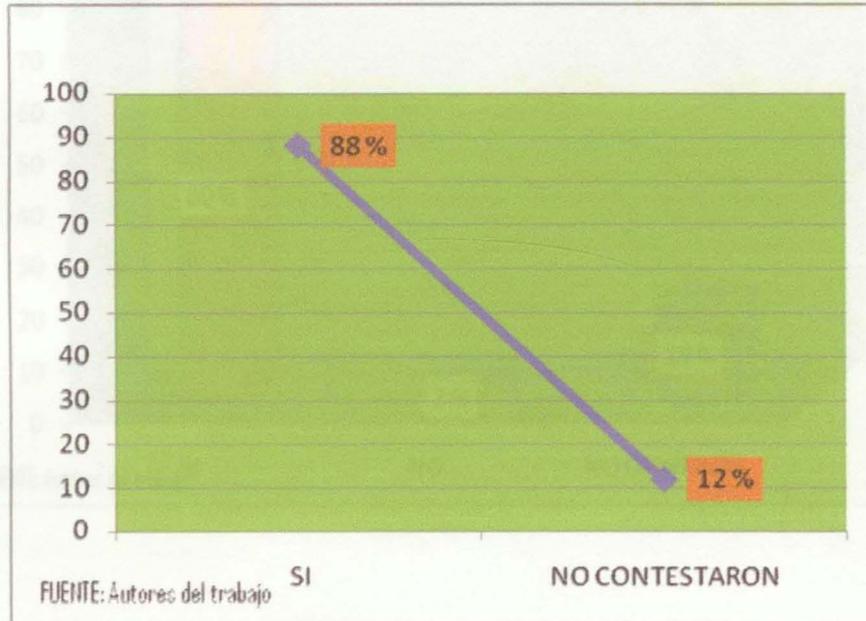
**Gráfica 7: Implementación ajustes a la enseñanza**



- El 54 % de los encuestados contestaron que les gustaría que se aplique en la educación militar el pensamiento analítico; el 30 % están de acuerdo que sea el pensamiento crítico; el 10 % que sea el aprendizaje significativo que actualmente se está empleando; y el 6 % restante dice no conocer ninguno de los tres métodos educativos.
- De acuerdo al porcentaje obtenido en cada ítem, se deduce que una gran parte de los oficiales encuestados desean que se aplique el método del pensamiento analítico para que puedan desarrollar habilidades y destrezas de análisis y evaluación en todos los aspectos de sus vidas. Lógicamente que este método va de la mano con el pensamiento crítico o sistémico que ocupó un segundo lugar de requerimiento, que exige el empleo deliberado de los recursos mentales y esta orientado a las solución de problemas y toma de decisiones eficaces. Como se puede observar, estos pensamientos metodológicos de la educación, fomentados en las materias de los currículos en las instituciones educativas, podrán transformar a la población militar positivamente, generando pensadores, críticos y analíticos.

8. ¿Cómo búsqueda de respuesta a los desafíos de la modernidad debe el Ejército Nacional formular cambios, innovación, empoderamiento en la educación de los oficiales que proyecte al desarrollo de potenciales y al fortalecimiento de capacidades humanas, para que al término de su carrera puedan continuar su vida profesionalmente?

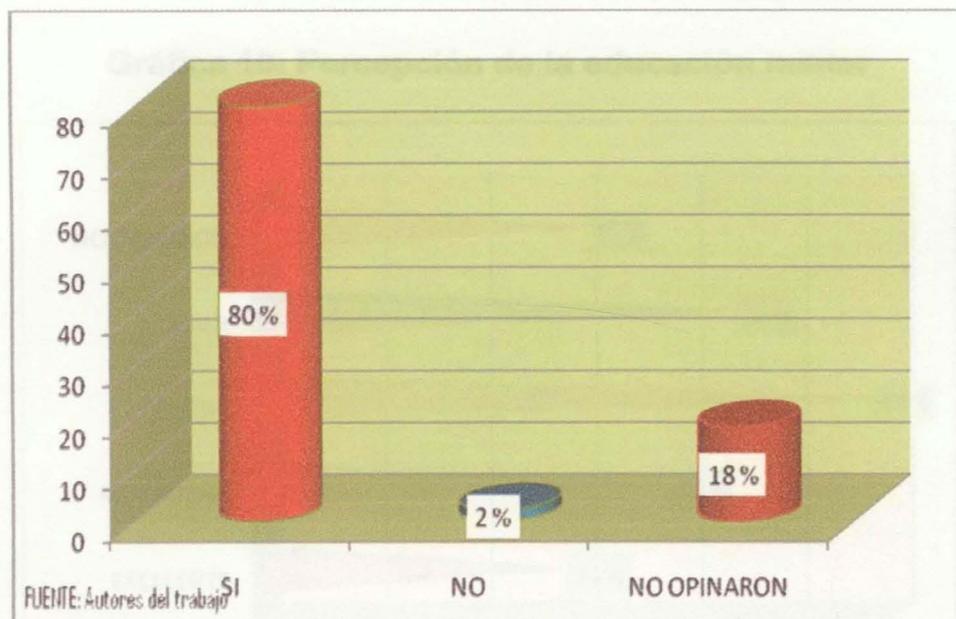
**Gráfica 8: Cambios potenciales profesionalización - posteridad**



- El 90 % de la población militar encuestada contestó que SI, interpretándose por el resultado obtenido, que desean una real transformación educativa integral, que proyecte seres competitivos para la vida civil y por ende para la sociedad, así como para la profesionalización de la Fuerza.
- El 10 % contestó que NO, de lo cual se deduce según las respuestas consecutivas que se han tratado, que hay un número de encuestados que no les interesa realmente su Fuerza.

9. ¿Está de acuerdo que se formen gestores de conocimiento y calidad humana de alto nivel en la oficialidad de la Fuerza?

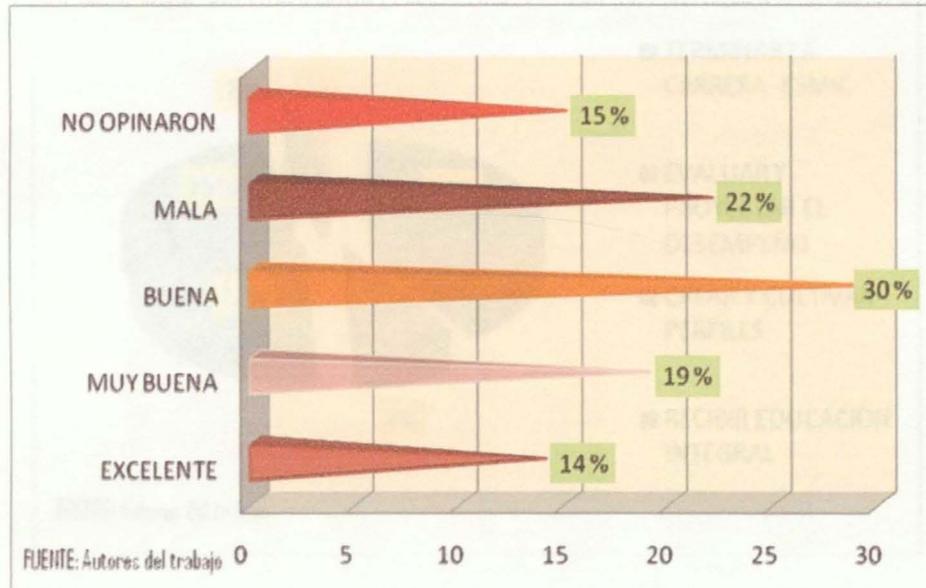
**Gráfica 9: Formar gestores de conocimiento**



- El 80 % de la población militar encuestada respondió que SI, de lo que se puede determinar que anhelan un mejor Ejército para su patria, para que puedan orientar y guiar a su tropa con conocimiento; además desarrollar calidad humana, fundamental en el actual contexto donde los valores y los principios morales están en crisis.
- El 10 % contestó que NO, lo cual es repetitivo si se observa la secuencia. Comprobándose que en este subgrupo hay unos integrantes de la Fuerza que no están pensando en el beneficio que podrían recibir a sí mismos y que contribuiría a un mejor desarrollo de sus subalternos que llegaran al mismo grado de los actuales encuestados.

10. La educación es un principio rector de todos los ciudadanos sin distinción alguna, es el pilar fundamental de la formación profesional militar, así como genera en sus integrantes capacidad de crecimiento humano. ¿Con referencia a todas estas dimensiones desde la perspectiva holística, que calificación le da usted?

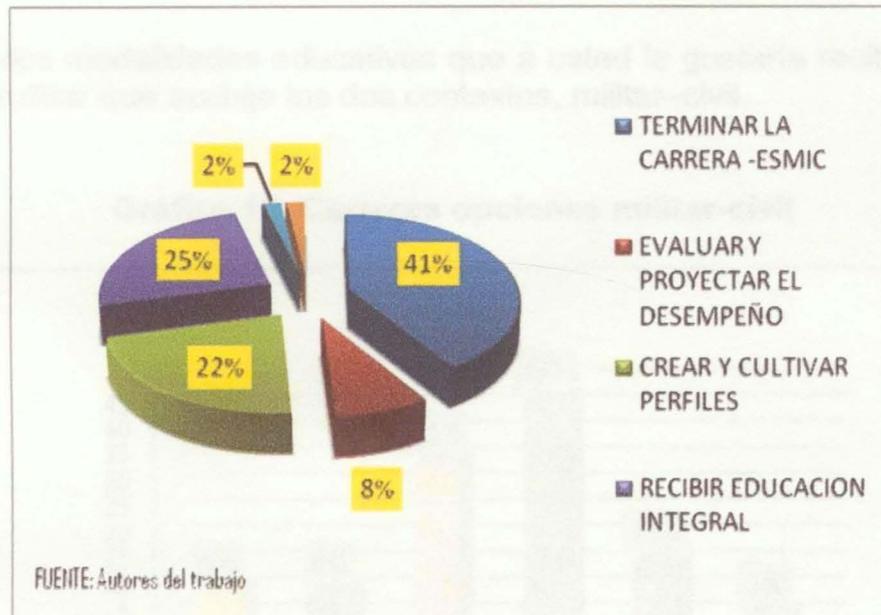
**Gráfica 10: Percepción de la educación militar**



- El 30 % de los encuestados que corresponde al mayor porcentaje obtenido contestaron que, la educación es buena; el 22 % respondió que es mala, el 19 % que es muy buena; el 14 % que es excelente y el 15% se abstuvo en opinar.
- De cada uno de los ítems a partir de la evaluación, se interpreta que hay indecisión o inseguridad de calificar la calidad de la educación recibida en las instituciones formadoras de los oficiales del Ejército Nacional. La abstención de omitir una calificación fue alta; asimismo se observa un estándar muy parejo que deja inquietud respecto a la certeza que se debería recibir de dicha pregunta.

11. Indique dos opciones que usted propondría para el desarrollo de competencias individuales y colectivas que sirvan tanto en el contexto militar como en contexto civil.

**Gráfica 11: Opciones para desarrollo de competencias**



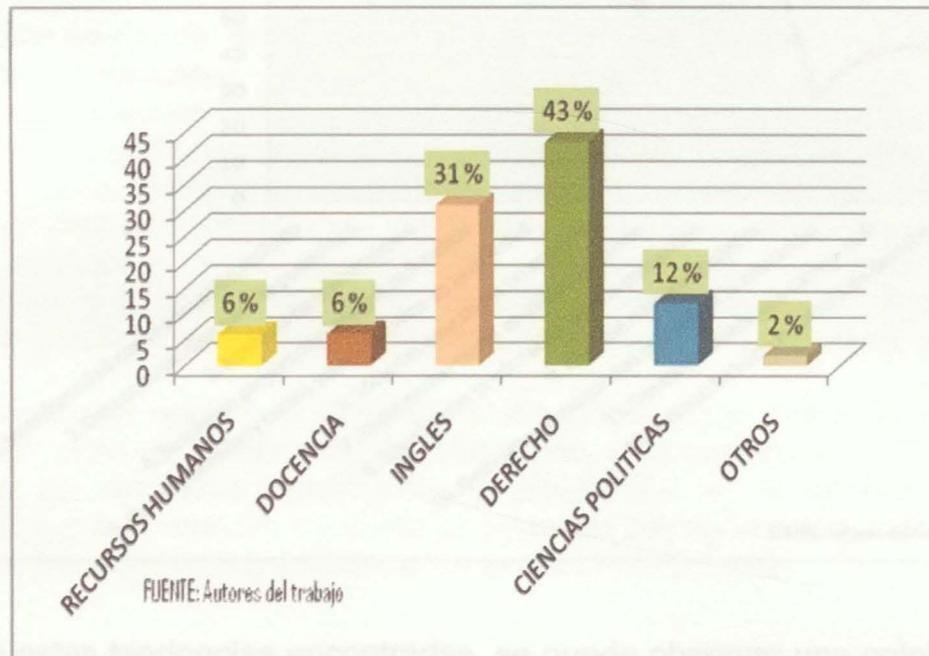
- El 41 % de la población militar encuestada corresponde al mayor porcentaje obtenido, es decir que el que ocupó el primer lugar, estableció opciones que permite un desarrollo individual y por tanto institucional; proponen poder terminar una carrera profesional civil y las nuevas generaciones poder terminar la carrera que empiezan en la ESMIC. El porcentaje que ocupó el segundo lugar, fue del 25 % y plantean la necesidad de que la institución castrense como tal de una formación integral a sus integrantes. En tercer lugar, se observó un porcentaje de 22 % que expone como sería de importante crear y cultivar perfiles dentro de la Fuerza. En cuarto lugar, con un porcentaje de 8 % dicen que evaluando y proyectando el desempeño de los oficiales, podría ser una opción para que se preocupen por capacitarse y mejorar su desarrollo educativo día a día. En un quinto lugar, con un 2 % señalan que desarrollando el campo de la investigación en términos avanzados, se puede obtener mejores hombres y mujeres preparadas para ejecutar con éxito las labores y funciones que les determinen. Y por último con un mismo porcentaje igual al anterior, es decir del 2 %, eligieron otras opciones.

- A partir de los resultados y escogiendo las dos opciones que tuvieron mayor porcentaje, se establece que terminar una carrera profesional civil y recibir una educación integral, contribuiría a una reestructuración efectiva que beneficiaría no sólo al recurso humano, sino a la tropa, a la Fuerza y por supuesto a la sociedad, por tanto que la población militar al uso del buen retiro estaría en capacidad de trabajar por una mejor Colombia.

Gráfica 13: Consultas totales

12. Señale dos modalidades educativas que a usted le gustaría recibir durante su carrera militar que acobije los dos contextos, militar-civil.

**Gráfica 12: Carreras opciones militar-civil**

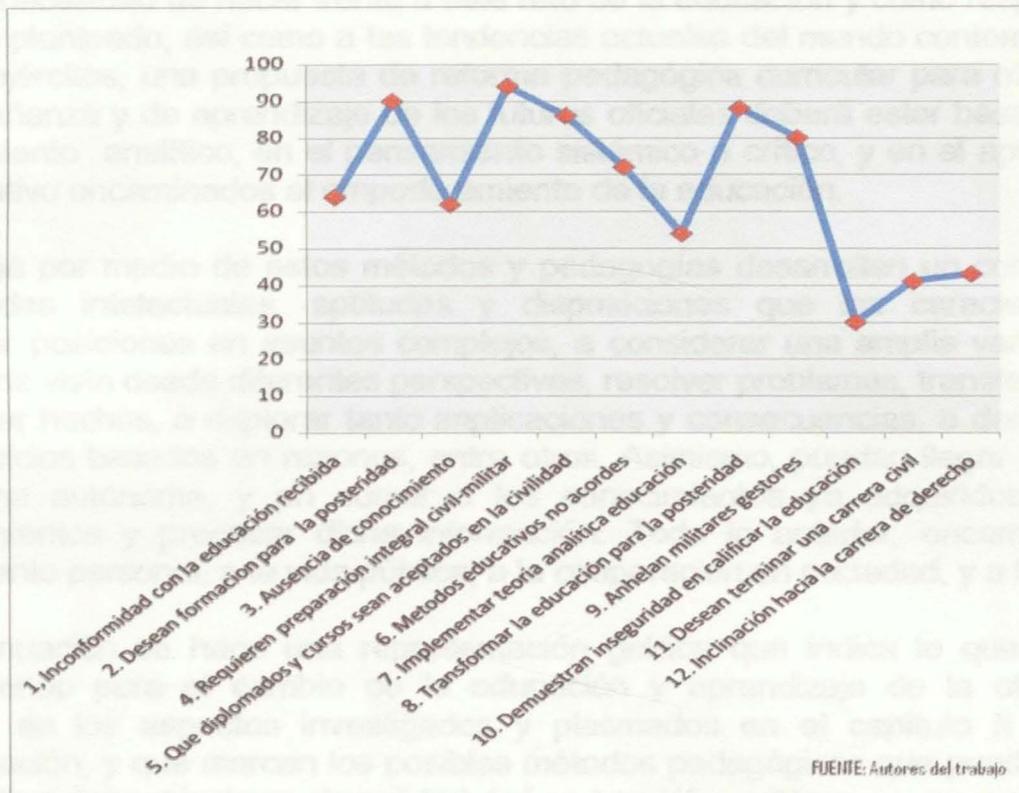


A partir de los resultados de la encuesta se puede concluir que existe una percepción negativa o desfavorable hacia la educación que vienen recibiendo los oficiales del Ejército Nacional. Lo que conduce a establecer, que no existen programas educativos ni

- El 43 % de los encuestados oficiales escogieron como modalidad educativa para prepararse la carrera de derecho; un 31 % eligieron el idioma del inglés; un 12 % les gustaría estudiar ciencias políticas; un 6 % optó por la docencia; otro 6 % por el manejo del recurso humano y un 2 % prefirió otras carreras.
- Se interpreta entonces que, la carrera de derecho marca una ventaja y se debe a que durante la vida militar es importante conocer la legislación y las normas colombianas para evitar cometer errores por desconocimiento de estas. De igual manera, se observa que esta carrera en la vida civil la pueden desempeñar aún con mayor claridad que los mismos civiles por sus

experiencias vividas en el contexto de la guerra. Otra de las carreras que seleccionaron, lógico destacando las dos opciones que se solicitaron en la encuesta, fue el estudio del idioma del inglés, ya que la modernidad y la globalización así lo requieren y que se utiliza en los dos contextos militar-civil.

**Gráfica 13: Consolidado total**



A partir de estas tendencias encontradas, se puede observar una opinión negativa o desfavorable hacia la educación que vienen recibiendo los oficiales del Ejército Nacional. Lo que conduce a establecer, que no existen programas educativos ni medios pedagógicos que genere realmente una preparación integral, además que sirva para la posteridad al uso del buen retiro.

Las manifestaciones aquí encontradas de inconformidad, es una tendencia negativa hacia la institución, que afecta no sólo el talento humano sino la organización como tal.

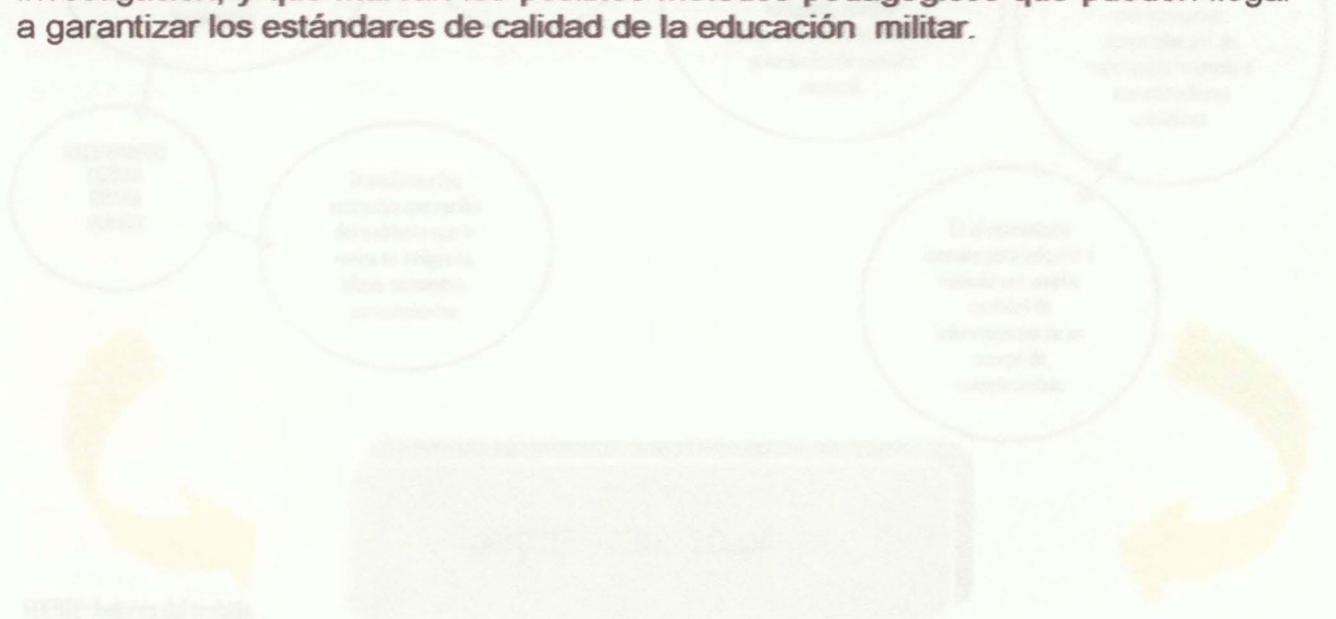
Es preciso evaluar estas tendencias para implementar herramientas curriculares y pedagógicas, que generen cambios radicales en la educación de los futuros oficiales en beneficio de los mismos y de la Fuerza, que por lógica redundara en las misiones institucionales y constitucionales.

## PROPUESTAS PEDAGÓGICAS PARA LA EDUCACIÓN DE LOS OFICIALES DEL EJÉRCITO NACIONAL

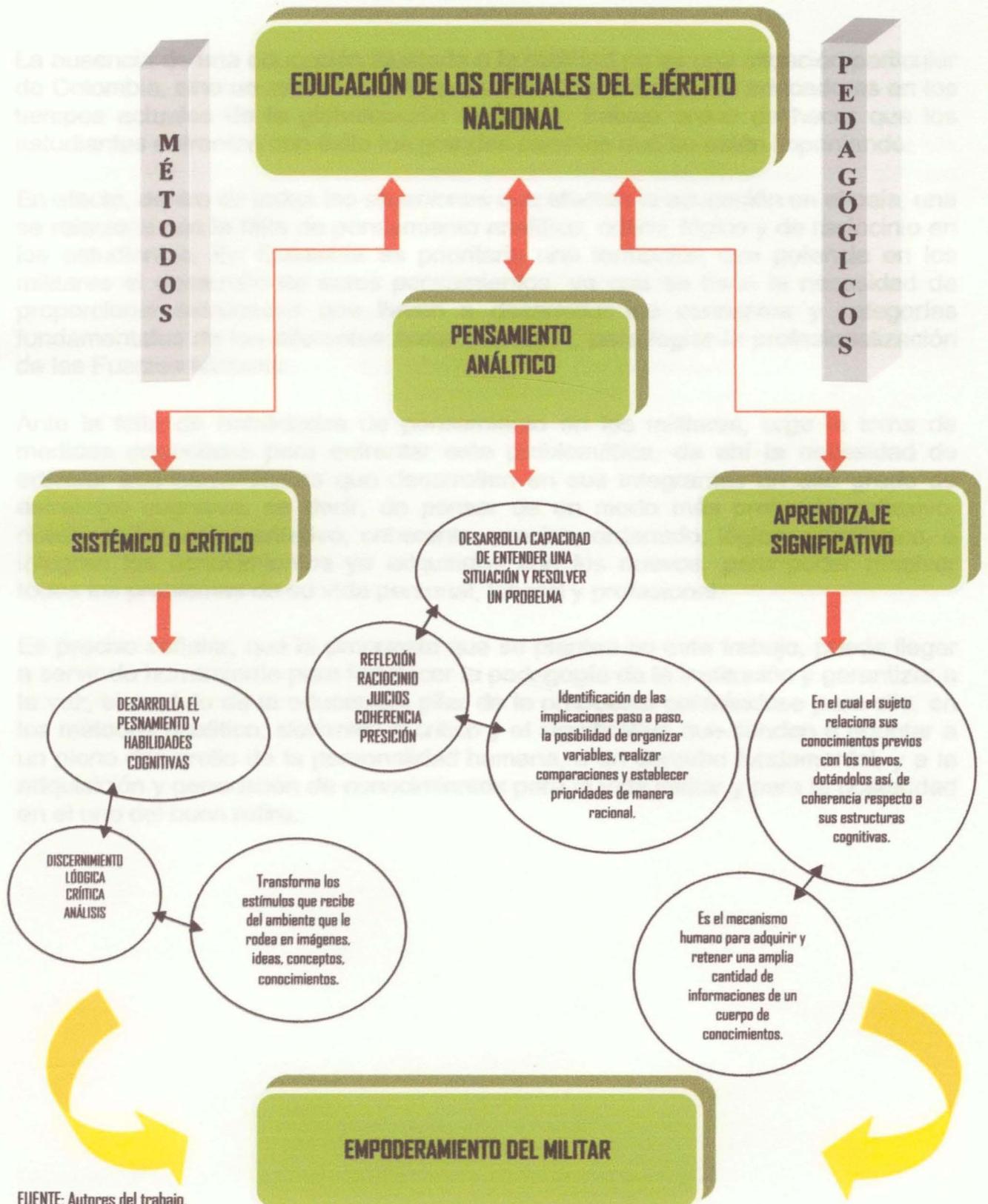
Ante la necesidad de hacer frente a este reto de la educación y como respuesta al objetivo planteado, así como a las tendencias actuales del mundo contemporáneo de los ejércitos, una propuesta de reforma pedagógica curricular para el proceso de enseñanza y de aprendizaje de los futuros oficiales deberá estar basada en el pensamiento analítico, en el pensamiento sistémico o crítico, y en el aprendizaje significativo encaminados al empoderamiento de la educación.

Para que por medio de estos métodos y pedagogías desarrollen un conjunto de habilidades intelectuales, aptitudes y disposiciones que los caracterice por defender posiciones en asuntos complejos, a considerar una amplia variedad de puntos de vista desde diferentes perspectivas, resolver problemas, transferir ideas, a evaluar hechos, a explorar tanto implicaciones y consecuencias, a demandar y emitir juicios basados en razones, entre otros. Asimismo, puedan llegar a pensar de forma autónoma, y en sumar a los conocimientos ya adquiridos nuevos conocimientos y procesar dicha información. Todo lo anterior, encaminado al crecimiento personal, a la vida pública, a la cooperación en sociedad, y a lo social.

A continuación se hace una representación gráfica que indica lo que se está proponiendo para el cambio de la educación y aprendizaje de la oficialidad, basado en los aspectos investigados y plasmados en el capítulo II de esta investigación, y que marcan los posibles métodos pedagógicos que pueden llegar a garantizar los estándares de calidad de la educación militar.



Gráfica 14. Propuesta pedagógica para la educación de los oficiales



FUENTE: Autores del trabajo.

#### 4. CONCLUSIONES

La ausencia de una educación ajustada a la realidad no es una situación particular de Colombia, sino un asunto de orden mundial. De ahí que, los educadores en los tiempos actuales de la globalización tienen un trabajo arduo de hacer que los estudiantes enfrenten con éxito los grandes cambios que se están imponiendo.

En efecto, dentro de todas las situaciones que afectan la educación en el país, una se relaciona con la falta de pensamiento analítico, crítico, lógico y de raciocinio en los estudiantes. En Colombia es prioritaria una formación que potencie en los militares el desarrollo de estos pensamientos, ya que se tiene la necesidad de proporcionar estructuras que lleven a desarrollar los conceptos y categorías fundamentales de las diferentes áreas del saber, para lograr la profesionalización de las Fuerzas Militares.

Ante la falta de habilidades de pensamiento en los militares, urge la toma de medidas correctivas para enfrentar esta problemática, de ahí la necesidad de articular tres herramientas que desarrollen en sus integrantes un alto grado de estrategia cognitiva, es decir, de pensar de un modo más profundo, reflexivo, cuestionador, argumentativo, coherente, preciso, ordenado, lógico, epistémico, e integren los conocimientos ya adquiridos con los nuevos, para poder resolver todos los problemas de su vida personal, laboral y profesional.

Es preciso señalar, que la propuesta que se plantea en este trabajo, puede llegar a servir de herramienta para fortalecer la pedagogía de la institución y garantizar a la vez, el modulo de la educación, pilar de la propuesta centrándose para ello, en los métodos analítico, sistémico o crítico y el significativo que tienden a apuntar a un pleno desarrollo de la personalidad humana, a un derecho fundamental, y a la adquisición y generación de conocimientos para la vida militar y para la posteridad en el uno del buen retiro.

## 5. RECOMENDACIONES

El Comando General del Ejército Nacional debe reconocer y reflexionar que la educación que se está impartiendo en las diferentes escuelas de formación, carece de algunos aspectos relevantes pedagógicos y curriculares que propendan por el desarrollo intelectual de sus integrantes. De hecho, deberá reestructurar los procesos educativos en corto tiempo, para efectuar cambios que corrijan las deficiencias actuales que se vienen presentando en la formación general del cuerpo de militares.

En la formación de la oficialidad en la Escuela Militar de Cadetes conviene realizar desde su ingreso los 8 semestres de la carrera adicional complementaria, para que los 2 semestres pendientes, puedan realizarlos así: al ascenso a tenientes 1 semestre, y al ascenso a capitán terminen la carrera profesional civil.

En las unidades o batallones donde el oficial pueda acceder al estudio, no se le debe negar la oportunidad, al contrario se le debe motivar y apoyar a que realice especializaciones, diplomados, a que se prepare.

Desde la ESMIC, se le debe inculcar al futuro oficial el hábito por la lectura e incentivarlos a la preparación para la vida civil, que además le servirá para ejecutar con eficiencia y eficacia la carrera militar.

Al ingresar al Alma Mater del Ejército Nacional, sería ventajoso para la preparación de los futuros oficiales una nivelación de alta calidad educativa, toda vez que la educación de colegios varía enormemente de región a región y de colegio a colegio.

COLOMBIA. Ministerio de Defensa Nacional. Plan Estratégico del Sistema Educativo PESE. 2007-2019.

COLOMBIA. Ministerio de Defensa. Proyecto educativo de las Fuerzas Armadas. PEFA.

COLOMBIA. Constitución Política de 1991.

COLOMBIA. Ley 30 de 1992. Ley que organiza el servicio público de la educación superior.

COLOMBIA. Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Bogotá: Presidencia de la República. Consejo para el Desarrollo de la Constitución. 1991.

COLOMBIA. Ley 115 de 1994 - Ley general de la educación.

## BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA, Luis. Bolívar para todos. División didáctica del libertador. Caracas: Ediciones del Congreso de la República. 1971.

AHERN, Evelyn. El desarrollo de la educación en Colombia: 1820 y 1880. Universidad Pedagógica de Colombia. Traducida por: Arévalo Guillermo & Cataño Gonzalo. [En línea]. Disponible en: [http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/rce22-23\\_04arti.pdf](http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/rce22-23_04arti.pdf). [Consultado el 22 de mayo de 2012].

ARIAS, Fidias. El proyecto de investigación. Ed. Episteme. Edición 3ª. Caracas. 1991.

ARMADA NACIONAL. Sistema Educativo: Una reforma hecha por las Fuerzas Armadas. [En línea]. Disponible en: <http://www.armada.mil.co/?idcategoria=537940>. [Consultado el 10 de abril de 2012].

BRAHM, Enrique. El Ejército Chileno y la industrialización de la Guerra, 1885-1930: Revolución de la Táctica de acuerdo a los paradigmas europeos". (2001): [En línea]. Disponible en: [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S071771942001003400001&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S071771942001003400001&lng=es&nrm=iso). [Consultado el 17 de abril de 2012].

CASTRO, Jaime. COLFUTURO. Posgrados en las mejores universidades del mundo. Una oportunidad para el Ejército de Colombia. Revista Ejercito. Ed. 154. [En línea]. Disponible en: <http://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=282456>. [Consultado el 17 de abril de 2012].

COLOMBIA. Ministerio de Defensa Nacional. Plan Estratégico del Sistema Educativo. PESE. 2007-2019.

COLOMBIA: Ministerio de Defensa. Proyecto educativo de las Fuerzas Armadas. PEFA.

COLOMBIA. Constitución Política de 1991.

COLOMBIA. Ley 30 de 1922. Ley que organiza el servicio público de la educación superior.

COLOMBIA. Asamblea Nacional Constituyente, (1991). Bogotá: Presidencia de la República. Consejería para el Desarrollo de la Constitución. 1991.

COLOMBIA. Ley 115 de 1994 - Ley general de la educación.

COLOMBIA. Decreto 1860 de 1994.

COLOMBIA. Presidencia de la República. Colombia: al filo de la oportunidad. Punto EXE editores. Bogotá: 1994.

COLOMBIA. Ministerio de Educación Nacional. Reforma educativa: disposiciones legales. Foro Alcaldes por la educación, Escuela Superior de Administración Pública. Bogotá: ESAP. Año: 1998.

COLOMBIA. Ley 1790 de 2000. Por la que se regula las normas de carrera del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares.

COLOMBIA. Decreto 2539 de 2005. Departamento Administrativo de la Función Pública.

COLOMBIA. Ley 1064 de 2006. Por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación.

COLOMBIA. Ministerio de Educación Nacional. PNDE.

COLOMBIA. Ministerio de Educación Nacional. Programa educativo institucional PEI. [En línea]. Disponible en: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-79361.ht ml>. [Consultado el 16 de marzo de 2012].

COLOMBIA. Escuela Militar de Cadetes. "General José María Córdova". [En línea]. Disponible en: <http://www.esmic.edu.co>. [Consultado el 28 de marzo de 2012].

COLOMBIA. Fuerzas Militares de Colombia. Ejército Nacional. Escuela Militar de Cadetes. "General José María Córdova". Acuerdo No. 040 de 2009. Por medio del cual se aprueba y adopta el proyecto educativo. En cumplimiento de los Artículos 65, Literal d), 29 y 137 de la Ley 30 de 1992, "Ley de Educación Superior", y en ejercicio de las facultades estatutarias que le confiere el Artículo 14, Literal f., del Estatuto General. Acuerdo No. 001 de 2005.

DEFINICION DEL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO. [En línea]. Disponible en: <http://www.sicopedagogia.com/definicion/aprendizaje%20significativo>. [Consultado el día 19 de marzo de 2012].

DEFINICIÓN DE CONCEPTOS. [En línea]. Disponible en: <http://brizas.Wordpress.com/2010/10/05/definición-de-conceptos-empoderamiento-i/>. [Consultado el 21 de abril de 2012].

**DEFINICIONES Y TIPOS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO.** [En línea]. Disponible en: <http://www.cprceuta.es/Asesorias/FP/Archivos/FP%20Didactica/Definiciones%20y%20tipos%20de%20aprendizaje%20significativo.pdf>. [Consultado el día 27 de marzo de 2012].

**DICCIONARIO.** Microsoft Encarta 2010.

**EMPODERAMIENTO, PARTICIPACIÓN Y AUTOCONCEPTO.** Revista Interamericana de Psicología. (2007). Vol. 41., No.2.

**EMPODERAMIENTO.** Otros conceptos. [En línea]. Disponible en: <http://www.eumed.net/cursecon/dic/oc/empoderamiento.htm>. [Consultado el 22 de abril de 2012].

**GARCÍA, Jaime.** La Profesión Militar. En RESDAL, Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina. Buenos Aires. 2003.

**GARCÍA, Zoila.** Teorías de la Educación. [En línea]. Disponible en: [http://letras-uruguay.espaciolatino.com/aaa/garcia\\_santos\\_zoila\\_libertad/teorias\\_de\\_la\\_educacion.htm](http://letras-uruguay.espaciolatino.com/aaa/garcia_santos_zoila_libertad/teorias_de_la_educacion.htm). [Consultado el día 3 de abril de 2012].

**HELG, Aline.** El desarrollo de la instrucción militar en Colombia en los años 20: Estudio del impacto de una misión militar suiza. [En línea]. Disponible en: [http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/17\\_05ens.pdf](http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/17_05ens.pdf). [Consultado el 15 de abril de 2012].

**HERNÁNDEZ, Carlos.** Educación superior sociedad e investigación: Bogotá: Colciencias. 2002.

**HISTORIA DEL ENFOQUE SISTÉMICO.** [En línea]. Disponible en: [http://www.gsi.dit.upm.es/~fsaez/intl/libro\\_complejidad/6-historia-del-enfoque-sistemico.pdf](http://www.gsi.dit.upm.es/~fsaez/intl/libro_complejidad/6-historia-del-enfoque-sistemico.pdf). [Consultado el 21 de mayo de 2012].

**INDICADORES DE LOGROS CURRICULARES.** [En línea]. Disponible en: [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-89869\\_archivo\\_pdf11.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-89869_archivo_pdf11.pdf). [Consultado el 17 de abril de 2012].

**FIGUERA, Aurys & RIVERO, Yusmelis.** Análisis del nivel de fidelidad que mantienen los clientes externos con movistar en la prestación del servicio. Maturín, 2006. Universidad de Oriente. Departamento de Gerencia de Recursos Humanos. Optar el título de: Licenciado en Gerencia de Recursos Humanos.

LARRINGA, Villarreal & RODRIGUEZ, Landeta. El estudio de casos como metodología de investigación científica en dirección y economía de la empresa. [En línea]. Disponible en: <http://www.aedem-virtual.com/articulos/iedee/v16/163031.pdf>. [Consultado el 23 de mayo de 2012].

MAGENDZO, Abraham. Derecho a la educación: una reflexión desde el paradigma crítico. [En línea]. Disponible en: <http://www.gobernabilidad.cl/modules.php?name=News&file=article&sid=910>. [Consultado el 18 de abril de 2012].

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. Capítulo III. [En línea]. Disponible en: [http://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/8917/Capitulo\\_III\\_Marco\\_Metodol\\_gico.pdf?sequence=7](http://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/8917/Capitulo_III_Marco_Metodol_gico.pdf?sequence=7). [Consultado el 5 de marzo de 2012].

MONTOYA, Javier. Acercamiento al desarrollo del pensamiento crítico, un reto para la educación actual. (2007). [En línea]. Disponible en: <http://www.iebem.edu.mx/files/T2-L1-MONTOYA%20JAVIER.%20Investigacionpensamientocritico.pdf>. [Consultado el 23 de mayo de 2012].

ONU. Declaración Universal de los Derechos Humanos. [En línea] Disponible en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>. [Consultado el 19 de abril de 2012].

Palabras del [entonces] Ministro de Defensa Nacional, Juan Manuel Santos Calderón, en el lanzamiento del Proyecto de Modernización y Reestructuración del Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas. 01 de junio de 2007. [En línea] Disponible en: <http://www.emisoraejercito.mil.co/?idcategoria=847>. [Consultado el 16 de abril de 2012].

PAUL, Richard & ELDER, Linda. Estándares de Competencia para el Pensamiento Crítico. [En línea]. Disponible en: [http://www.criticalthinking.org/resources/PDF/SP-Comp\\_Standards.pdf](http://www.criticalthinking.org/resources/PDF/SP-Comp_Standards.pdf). [Consultado el 22 de mayo de 2012].

PEREZ, Francisco, RAMIREZ, Edgardo & ROBLEDO, Michelle. Diseño de la investigación. [En línea]. Disponible en: <http://www.slideshare.net/ramde21/diseo-de-investigacin-1052944>. [Consultado el 10 de junio de 2012].

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL. [En línea]. Disponible en: [www.emsub.edu.co/index.php?option=com\\_docman&task...](http://www.emsub.edu.co/index.php?option=com_docman&task...) [Consultado el 16 marzo de 2012].

REY, María. Historia Crítica: La educación militar en Colombia entre 1886 y 1907. Revista No. 35. (2008). [En línea]. Disponible en: <http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/534/index=1.php?action=edit&id=534#49>. [Consultado el 18 de abril de 2012].

RIVAS, Manuel. Procesos cognitivos y aprendizaje significativo. [En Línea]. Disponible en: <http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2table=MungoBlobs&blobwhere=1220443509976&ssbinary=true>. [Consultado el día 24 de marzo de 2012].

RODRIGUEZ, María. La teoría del aprendizaje significativo. [En línea]. Disponible en: <http://cmc.ihmc.us/papers/cmc2004-290.pdf>. [Consultado el 15 de marzo de 2012].

\_\_\_\_\_ & MOREIRA, Marco. La teoría del aprendizaje significativo en la perspectiva de la psicología cognitiva. Ed. Octaedro. 1ra. Edición. 2008.

SANMIGUEL, Manuel. La Educación Militar para el post-conflicto, en el Seminario sobre Educación Militar, Escuela Superior de Guerra-Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. D.C. 2000.

SILVA, Carmen & MARTINEZ, Loreto. Empoderamiento, participación y autoconcepto de persona socialmente comprometida en adolescentes chilenos. [En línea]. Disponible en: [http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?pid=S0034-96902007000200003&script=sci\\_arttext](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?pid=S0034-96902007000200003&script=sci_arttext). [Consultado el 18 de abril de 2012].

TAPIA, Yanet. Estrategias metodológicas de enseñanza y uso de lenguas en docentes de escuelas EBI. [En línea]. Disponible en: [http://bvirtual.Proeibandes.org/bvirtual/docs/tesis/proeib/Tesis\\_Yanet\\_Tapia.pdf](http://bvirtual.Proeibandes.org/bvirtual/docs/tesis/proeib/Tesis_Yanet_Tapia.pdf). [Consultado el 23 de mayo de 2012].

UNICEF. El derecho a la educación. [En línea]. Disponible en: <http://www.publicaciones.unicefcolombia.com/wp-content/uploads/2000/03/educacion.pdf>. [Consultado el 16 de abril de 2012].

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. Revista No. 31. [En línea]. Disponible en: <http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/215/view.php>. [Consultado el 19 de abril de 2012].

VILLARINI, Ángel. Teoría y pedagogía del pensamiento sistemático y crítico. [En línea]. Disponible en: <http://generales.uprrp.edu/pddpupr/docs/Teoria%20y%20pedagogia%20del%20pensamiento.PDF>. [Consultado el 21 de abril de 2012].

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF. MM.  
"TOMAS RUEDA VARGAS"



054608